



MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVI - N° 207
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

TOKENIZA2 SAS

TOKENIZA2 SAS CUIT N° 30-71710686-1. CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS. Por Reunión del Organó de Administración del 25/10/2023 se resolvió CONVOCAR a los Señores accionistas de TOKENIZA2 SAS a REUNION DE SOCIOS para el día 22 de Noviembre de 2023 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Dean Funes Nro. 163 2do piso Of. 13 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del día": 1) Declaración de Validez de la Reunión de Socios. Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Ratificación de las decisiones tomadas en Reunión de Socios del 3/8/2023. 3) Toma de Razón y Ratificación de la aceptación de aportes irrevocables efectuados por los Sres. Socios HEREDIA QUERRO, Juan Sebastián DNI 31.041.887; BERTONI, Martín DNI 34.441.890; SYLVESTRE BEGNIS, Francisco Javier (DNI 30.256.034); ALBERIONE, Diego (DNI 30.167.304); ALBERIONE, Gabriel (DNI 33.553.136); PINTO, Daniel Nicolas (DNI 36.224.056); ATALA, Jorge Eloy Alan (DNI 31.055.271); BERMUDEZ Santiago Francisco (DNI 34.049.814).

5 días - N° 491152 - \$ 7672 - 6/11/2023 - BOE

TRAMACO S.A.

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas de Tramaco S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de noviembre de 2023 a las 10.00 hs. en Ruta Provincial 13 KM 121.1 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 11.00 hs. con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Resolver el cambio de Sede Social. 3) Reforma del punto 3 del Acta de Transformación. Se recuerda a los Sres.

Accionistas que el Depósito de Acciones será cerrado el día 10 de noviembre del año 2023 a las 10.00 horas en virtud al art. 238 de la Ley de sociedades para tener acceso y formar parte de la Asamblea. -

5 días - N° 490731 - \$ 5670 - 6/11/2023 - BOE

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 22 de noviembre de 2023, a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Pío Angulo N° 255, Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del Día: 1). DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2). BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio económico nro. 59, cerrado el 30 de junio de 2023. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2023. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SÍNDICO. 3). DESTINO DE LOS RESULTADOS. 4). APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 5). ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio.

5 días - N° 490565 - \$ 5635 - 2/11/2023 - BOE

ALTOS DEL CHATEAU S.A.

Asamblea General Ordinaria - El directorio de ALTOS DEL CHATEAU S.A., convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27/11/2023 a las 18 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2021

y 31/12/2022. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante ambos ejercicios y hasta la fecha. 5) Consideración de los resultados de ambos ejercicios y su destino. 6) Designación de nuevo Directorio, mediante la fijación del número de miembros titulares y suplentes y la elección de los mismos por el plazo estatutario de dos (2) ejercicios. 7) Elección de un síndico titular y uno suplente o prescindencia de órgano de fiscalización conforme a lo previsto en el estatuto social. Fecha y hora límite para la correspondiente comunicación de los accionistas para su registro en el libro de asistencia conforme al art. 238 de la Ley 19.550: miércoles 22 de noviembre a las 18 hs.

5 días - N° 486869 - \$ 6591,50 - 3/11/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "IGUALDAD"

ANISACATE

El Centro de Jubilados y Pensionados "Igualdad" convoca a todos sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 2023 a las 18 hs. la que se llevará a cabo en la sede del centro, sito en Lote 12 Mza. 336 Barrio Balcones de Paravachasca de la Localidad de Anisacate, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Aprobación del Balance 2022.-

3 días - N° 489377 - \$ 660 - 8/11/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL TRANSPORTISTAS CORDOBESES ACTRACOR

RÍO CUARTO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2023 a las 20 hs., en la Sede Social -Sarmiento 2438- Río Cuarto. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos

convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicios 31/05/2022 y 31/05/2023.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de dos ejercicios.- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 489522 - \$ 1290 - 31/10/2023 - BOE

PUERTO DEL AGUILA COUNTRY NAUTICO S.A

El Directorio de PUERTO DEL AGUILA COUNTRY NAUTICO S.A., mediante acta del 20/10/2023 decidió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18/11/2023 a las 10:30hs en primera convocatoria, y a las 11:30hs en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el Edificio The View, Planta Baja, del Barrio Puerto del Águila ubicado en Nueva Ruta S271 de la localidad de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba; y se tratará el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 LGS correspondiente al ejercicio económico irregular número 11, cerrado el 30/06/2023. 3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en deliberación en los términos del art. 275 LGS. 4º) Tratamiento del presupuesto para el ejercicio julio 2023 - junio 2024. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia hasta el día miércoles 15/11/2023 a las 10.30 hs. La comunicación debe realizarse al mail asambleapda2023@gmail.com, o presentarse en la Sede de la Sociedad (oficina de intendencia) o en el domicilio de la Administración (sito en Av. Hugo Wast 4544 de la Ciudad de Córdoba, "Condominium Administración"). En caso de actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio, con las formalidades del Art. 239 LGS. Asimismo, se hace presente que la documentación a la que refiere el punto 2º del Orden del día se encuentra a su disposición para consideración en la sede social sita en calle en Nueva Ruta S271 (oficina de intendencia) a partir del día 3/11/2023.

5 días - N° 489870 - \$ 8318,75 - 2/11/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL CIRCULO ODONTOLÓGICO DE CÓRDOBA

Por acta de Comisión Directiva de fecha 17 de octubre 2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2.023,

a las 09 horas, en la sede social sita en calle 27 de abril n° 1135 Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 2) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria anual 2023. 4) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 01/08/2022 y finalizado el 31/07/2023. 5) Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 01/08/2022 y finalizado el 31/07/2023. Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

3 días - N° 489932 - \$ 2912,25 - 31/10/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMÁTICA FINANCIERA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta N° 48 de fecha 09 de octubre de 2023 se convoca a la próxima Asamblea General y Ordinaria en primera convocatoria para el día 13 de noviembre de 2023 a las 18:00 horas y en segunda convocatoria a las 19:00 horas del mismo día, en modalidad virtual bajo la plataforma <https://us02web.zoom.us/j/87255600396?pwd=NnoyajdWSUJMSURDWWJHUUn6NmJndz09>, a la cual cada socio ingresará en los términos de la RESOLUCIÓN N° 25 "G" /2020 de la INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los asociados que se encuentren presentes de acuerdo a las exigencias, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Constitución de la Asamblea, lectura del Acta de Asamblea N° 45 y designación de dos socios que juntamente con Presidente y Secretario procederán a firmar el Acta de la Asamblea. 1º bis) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea bajo modalidad a distancia. 2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Informe del Órgano de Fiscalización y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/07/2023. 3º) Ratificación del valor de la cuota de ingreso y social fijada por la Comisión Directiva, ello de acuerdo a lo estipulado por el artículo 7º del Estatuto. 4º) Elección, por renovación de un tercio, de los Miembros del Consejo Consultivo, según

normas del Reglamento de funcionamiento, por el período 2023-2026. 5º) Ratificación del jurado del premio Fernando Carrizo y la determinación de su cuantía de acuerdo a lo propuesto por los organizadores de las XLIV Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera. 6º) Ratificación de la elección de la sede de las XLV Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera Año 2024 – Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – Tandil, Buenos Aires, como así también la de los organizadores del año siguiente. 7º) Informar sobre el nombramiento del profesional contable que realiza la auditoría de los Estados Contables de la Asociación. 8º) Informar sobre el estado de la cuenta bancaria de la Asociación en Banco Macro Sucursal Córdoba. 9º) Otorgamiento de autorización a los fines de realizar los trámites pertinentes ante la inspección de Personas Jurídicas y Registro Público. 10º) Consideración de propuesta de modificación del reglamento del Premio Fernando Carrizo por parte del Consejo Consultivo. 11º) Presentación de nuevos socios.

1 día - N° 490085 - \$ 2599,30 - 31/10/2023 - BOE

ENERGIA SEGURA S.A.

Asamblea - El Directorio de ENERGIA SEGURA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/11/2023, a las 16:00 hs, a realizarse en el domicilio fiscal de la firma, sito en Calle Bécicar Varela 314 Barrio San Fernando, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Modificación de Sede Social. 3) Elección de autoridades.

5 días - N° 490670 - \$ 2940 - 3/11/2023 - BOE

COINSA COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de noviembre de 2023 a las 8.30 horas, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2- Informe de las razones por las que, la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al Ejercicio

cicio N° 29, cerrado el 31 de diciembre de 2022. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra en la sede de la Cooperativa.

5 días - N° 490060 - \$ 9530,50 - 31/10/2023 - BOE

AGROMECA S.A.

POZO DEL MOLLE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de AGROMECA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segundo llamado, en la sede social de Ruta Nacional N° 158, Km. 103,1 de la Ciudad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 49, iniciado el 1° de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio, Sindicatura y personal; y 5°) Gestión del Directorio y Sindicatura por su actuación durante el ejercicio en cuestión. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 09 de noviembre de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 490142 - \$ 5772,50 - 2/11/2023 - BOE

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA DE TUCLAME

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2023, a las 8.00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 38 km. 164, Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Córdoba en forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con la Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea; 2) Informe de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Auditor, Inventario e informe de la Comisión de

Revisora de Cuentas por los ejercicios N° 29° Y 30°, finalizados el 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022, respectivamente. 4) Renovación total de la Comisión Directiva de Once (11) miembros titulares por Dos (2) años y Once (11) miembros suplentes por Un (1) año y la Comisión Revisora de Cuentas de tres (3) miembros Titulares y tres (3) suplentes por el término de un (1) año.

3 días - N° 490222 - \$ 2490,15 - 31/10/2023 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2023, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos y Memoria (según lo prescripto por el artículo 234, inciso a), de la ley 19.550), correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 30 de Junio de 2023. 3- Consideración de la Gestión del Directorio. 4- Consideración de la Remuneración del Directorio, conforme a la última parte del Art. 261 de la Ley 19.550. 5- Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 10/11/2023 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio

3 días - N° 490247 - \$ 3432 - 31/10/2023 - BOE

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CURA BROCHERO

VILLA CURA BROCHERO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a Asamblea General Ordinaria siguiendo la reglamentación vigente, para el día viernes 3 de noviembre de 2023 a las 16 horas, en la sede social sita en el Camino a las Maravillas s/n, de la Localidad de Villa Cura Brochero, Departamento de San Alberto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria;

rio; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente; 4) Elección de autoridades. Fdo. Com Directiva.

3 días - N° 490286 - \$ 2086,95 - 1/11/2023 - BOE

SEGRANI S.R.L.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Socios de "SEGRANI S.R.L." a Reunión de Socios para el día 08 de Noviembre de 2023 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito calle Esquíú No. 62, Piso 3, Oficina No. 231 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Socios para que suscriban el Acta de Reunión de Socios. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y aplicación de fondos, Anexos y demás documentación contable correspondientes al Noveno Ejercicio Económico iniciado el 01/03/2022 y cerrado el 28/02/2023. 3°) Consideración del proyecto de Asignación de Resultados. 4°) Consideración de la gestión del Órgano de Administración. 5°) Consideración de los honorarios del Órgano de Administración. 6°) Consideración de la aplicación del Modelo de Revaluación contenido en la Resolución Técnica No. 31 que modifica las Resoluciones Técnicas No. 9, 11, 16 y 17.

5 días - N° 490298 - \$ 10006,50 - 1/11/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA INTEGRAL SA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/11/2023 a las 16 hs en 1a convocatoria y 17 hs en 2a convocatoria en la sede social: Oncativo 101 de esta ciudad y Pcia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2022 y motivos por los cuales se considera fuera del plazo establecido por Inc 1° Art. 234 LGS. 3) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante dicho ejercicio. 4) Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio aún por encima de los topes máximos establecidos en Art. 261 LGS, si

correspondiere. Designación de Autoridades por un nuevo periodo estatuario, Distribución y Aceptación de cargos. 6) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción registral. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art 238 LGS en la sede social Oncativo 101 ciudad y Pcia de Córdoba en el que también se pondrá a disposición la documentación sujeta a tratamiento, de lunes a viernes de 10 a 15 hs.

5 días - N° 490311 - \$ 5998,25 - 3/11/2023 - BOE

LIFTINGMACH S.A.

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria que tendrá lugar el día 04 de Abril de 2023, a las 15:30 hs en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Alvear N° 1998 de la ciudad de Río Tercero, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2°) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 (novenio), cerrado el 31/12/2022, 3°) consideración de la gestión del directorio, 4°) distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSG, 5°) Elección de Autoridades. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Alvear N° 1998 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 490329 - \$ 8102,50 - 2/11/2023 - BOE

FIDEICOMISO PFI ATHOS PAMPA

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE FIDUCIANTES - Por la presente se NOTIFICA y CITA a los Sres. Fiduciantes del Fideicomiso PFI Athos Pampa a la Asamblea General de Fiduciantes que tendrá lugar en la Ciudad de Córdoba, el día Viernes 24 de Noviembre de 2023 a las 14 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14.30, en calle Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el salón Iguazú del Hotel Dr. César Carman del Automóvil Club Argentino, al lado de la Estación de Servicio YPF del ACA, coordenadas para ubicar vía Google Maps: -31.427670711994637, -64.1708898743821. ORDEN DEL DIA ASAMBLEA 24/11/2023. 1. Designación de fiduciantes presentes para la firma del Acta. 2. Tratamiento del Informe de Gestión del Período 2019-2023.- 3. Actualización del contrato fiduciario y resoluciones Asambleas anteriores. 4. Plan de obras futuras. NOTA 1: Con antelación

al inicio de la Asamblea, los Fiduciantes recibirán información y documentación vinculada a los diferentes puntos del Orden del Día, a fin de contar con mayores detalles y precisiones. Los participantes que opten y acepten la notificación electrónica la recibirán en su dirección de e-mail y, quienes no habiliten esta opción tendrán a su disposición la misma en el domicilio del Fideicomiso, Lasso de la Vega 145, Barrio Marques de Sobremonte, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con diez días de anticipación y en horario de 09.00 a 17.00 horas -días hábiles-. NOTA 2: Quienes opten y habiliten la notificación electrónica en los términos y alcances de los arts. 1, 5 y 6 de la Ley 25.506 (Firma Digital y Documento Electrónico), deberán notificarse de la presente convocatoria antes del día lunes 23 de octubre de 2023 y de acuerdo al procedimiento que se indica en la hoja de instrucciones adjunta.

3 días - N° 490833 - \$ 9400,50 - 31/10/2023 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria por acta N° 1396, para el día 22/11/2023 a las 21 hs en su sede social situada en calle 25 de Mayo 788 de General Cabrera. Orden del Día: 1) Apertura y verificación de Quórum. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Rectificar Punto 3 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 de fecha 11/09/2023, Reformando totalmente el Estatuto Social; 4) Ratificar punto 4, 5, 6 y 7 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 de fecha 11/09/2023.

3 días - N° 490805 - \$ 2599,80 - 1/11/2023 - BOE

CLUB NAUTICO SANTA ROSA

SAN IGNACIO (LOTEO SAN JAVIER)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de noviembre de 2023, a las 9.30 horas, en la Sede Social del CLUB NAUTICO SANTA ROSA -Paraje Las Taperas, Localidad de San Ignacio, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 30/04/2023. 4°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios. 5°) Cuotas de Ingreso y Sociales. Nota: Las listas de candidatos a autoridades deberán

ser enviadas a la casilla de correo electrónico del Presidente de la C. Directiva gudasoto@hotmail.com hasta las 19 hs. del día 06/11/2023 a los efectos de su oficialización.

3 días - N° 490823 - \$ 2184,60 - 2/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA REGIÓN CENTRO ARGENTINO (AERCA)

VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria del 93° Ejercicio Social, para el día 21 de noviembre de 2023, a las 19:00 horas en la sede social ubicada en calle san Juan 1369 de la ciudad de Villa María siendo la misma de modo presencial. A fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 93° Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto 2023. 3) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de Comisión Directiva completa por el término de dos (2) ejercicios. 5) Elección de Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios. JUAN CARLOS JACOBO - CAROLINA BENITO. PRESIDENTE - SECRETARIA GENERAL.

3 días - N° 490934 - \$ 2282,25 - 2/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA VALTELINA

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29/11/2023, a las 20:30 hs, en sede social, 9 de Julio 297, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Auditor por el Ejercicio N° 17 cerrado el 31 de Julio de 2023.

3 días - N° 491175 - \$ 2780,70 - 1/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA IPE MIGUEL CANÉ

TRANSITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 909 de la comisión directiva, de fecha 24/10/2023, se convoca a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 28 de noviembre de 2023 a las 18.30 hs, en la sede social, sita en calle Emilio Olmos N° 156 de la localidad

de Tránsito, para tratar el siguiente orden día: 1) Designación de 2 Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea y nominar tres socios para la junta electoral; 2) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°58 cerrado el 31 de marzo de 2023; 4) Elección de autoridades. 5) Temas varios.-Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 490941 - \$ 2008,20 - 2/11/2023 - BOE

FUNDACION CASA DE VALIENTES

ONCATIVO

REUNION ORDINARIA ANUAL - Por Acta N° 5 del Consejo de Administración, de fecha 26 de Octubre de 2023, se convoca a los miembros a la Reunión Ordinaria Anual, a celebrarse el día 01 de Noviembre de 2023, a las 21:00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle Independencia N° 132 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros que suscriban el Acta de Reunión Ordinaria Anual junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 cerrados al 30 de Junio de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; 3) Elección de Autoridades; 4) Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración; 5) Razones por las cuales la Reunión Ordinaria Anual se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

1 día - N° 491243 - \$ 1264,20 - 31/10/2023 - BOE

URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2023, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5° Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondientes los ejercicios económicos N° 1, N° 2 y N° 3, finalizados el 31/03/2021, 31/03/2022 y 31/03/2023, respectivamente; 3) Aprobación de

la gestión del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 31/03/2021, 31/03/2022 y 31/03/2023; 4) Elección de Autoridades por un período estatutario. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5° Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público.

5 días - N° 490946 - \$ 11970 - 3/11/2023 - BOE

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

El Consejo Directivo de la "Fundación para el Progreso de la Universidad Católica de Córdoba" convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 2023 a las 09 hs. el primer llamado y a las 10 hs. el segundo llamado, en la sede de la Fundación, ubicada en calle Obispo Trejo 323 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto al Sr. Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Lectura y consideración de memoria, estados contables, cuentas de recursos y gastos del ejercicio contable cerrado al 30 de junio de 2023; 4) Incorporación de nuevos socios a la Fundación; 5) Designación de los nuevos miembros del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización que reemplazarán a los que han concluido con su mandato. 6) Ratificar todo lo actuado por la Comisión Directiva hasta la fecha.

3 días - N° 490956 - \$ 4994,10 - 31/10/2023 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UMBERTO/HUMBERTO PRIMERO/1º"

GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Noviembre de 2023 a las 19:30 hs. en su sede social sita en Avenida San Martín Esquina La Rioja de la Ciudad de General Cabrera. Orden del día: 1. Primero: Designación de dos asambleístas/asociados para que firmen/suscriban el Acta

de Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria. 2. Segundo: Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de gastos y recursos, anexos, informes de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2023. 3. Tercero: Renovación total del Consejo Directivo, con elección de un (1) Presidente, un (1) secretario, un (1) tesorero, cuatro (4) vocales suplentes. Todos por dos años. 4. Cuarto: Renovación total de la Comisión Fiscalizadora, con elección de (3) miembros Titulares y dos (2) suplentes. Todos por dos años. 5. Quinto: Fijar cuotas de mantenimiento de los nichos del cementerio y la Cuota Societaria. Esperando contar con vuestra grata presencia, rogándole puntual asistencia hacemos propicia la oportunidad para saludarles con la más distinguida consideración. El Consejo Directivo.

2 días - N° 491040 - \$ 4094,40 - 31/10/2023 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA - Se Convoca a los señores delegados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de Noviembre de 2023 a las 9 hs. en la sede del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba sito en calle Ferroviarios 1891 de la ciudad de Córdoba. La misma se realizará en modalidad mixta, presencial y virtual, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario; 2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 3) Tratamiento del presupuesto 2024 y fijación del valor de la matrícula, del Agro y movilidad 2024. Ing. Agr. Walter Grunig – Presidente CIAPC.

1 día - N° 491506 - \$ 1300,90 - 31/10/2023 - BOE

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el Salón de Eventos del Club Defensores de Juventud, sito en Av. De Mayo 175 de Justiniano Posse, el 17/11/2023, a las 18,00 hs. Orden del Día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondiente al 74º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2023, conjuntamente con el proyecto de distribución de excedentes y destino de los saldos de las cuentas ajuste de capital y capital complementario. 3º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la Comisión de Escrutinio. b) Elección de seis miembros titulares por el término de dos años,

en reemplazo de los señores Orazi Javier Marcelo, Montedoro Melina, Pelagagge Oscar Luis, Ceirano Raúl Eduardo, Di Matteo Ramiro Miguel y Mattio Juan José. c) Elección de seis miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Vasconi Lautaro, Rosso Alejandro Gustavo, Compagnucci Fabián Carlos, Quercetti Ramiro Ezequiel, Abatedaga Juan José y Mondino Sergio Ramón. d) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Marco A. Pussetto y Estela M. Quaglia, respectivamente.- Melina Montedoro-Secretaria - Claudio J. Soricetti-Presidente.- Nota Art. 32 del Estatuto Social en vigencia. CLAUDIO J. SORICETTI - Presidente. MELINA MONTEODORO - Secretaria.

3 días - N° 491050 - \$ 7630,80 - 1/11/2023 - BOE

ASOCIACION RURAL GENERAL CABRERA

Convoca, a los Sres. Asociados, a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 31, para el 30 de Noviembre de 2023 a las 20:00 hs. La misma se realizará en la sede sita en 9 de Julio 233 de la localidad de General Cabrera. Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Explicación de los motivos por los cuales efectuó la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2023 fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2023. 5) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, con los siguientes cargos a cubrir Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente por un año.

3 días - N° 491447 - \$ 4259,70 - 2/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE MEDICINA TRANSFUNCIONAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Mediante acta de Comisión Directiva de fecha 26/09/2023, se convoca a los asociados de la "Asociación de Medicina Transfuncional de la Provincia de Córdoba" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de noviembre de 2023, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en calle Caseros No 1578, Barrio Alberdi, ciudad Córdoba, Dpto Capital, Provincia Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las causas por las que se convoca fuera de término. 3) Consideración del Inventario, Balance

General, Estado de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración de la elección de autoridades, a saber: Presidente, uno (1); Vicepresidente uno (1); Secretario General, uno (1); Tesorero, uno (1) Secretario Científico uno (1); Secretario de Asuntos Profesionales, uno (1); Secretario de Técnicos uno (1), Vocales tres (3); Miembros de Comisión Revisora de Cuentas tres (3); y proclamación de las autoridades electas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 491387 - \$ 2031,90 - 31/10/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO ASOCIACIÓN CIVIL

LA PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 5 de la Comisión Directiva, de fecha 20/09/2023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1 de Noviembre de 2023, a las 18 horas, en la sede social sita en calle José Braulio Funes s/n La Paz, Depto San Javier, Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente a los ejercicios 2021 iniciado el 1/1/21 y finalizado el 31/12/21 y 2022 iniciado el 1/1/22 y finalizado el 31/12/22 4) Elección de autoridades. 3) Razones por la realización fuera del término fijado por estatuto para la Asamblea General Ordinaria. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 491431 - \$ 1518,50 - 31/10/2023 - BOE

ASTILLERO GAGGIOFATTO S.A.

VILLA RUMIPAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NRO 5. ASTILLERO GAGGIOFATTO S.A. En la localidad de Villa Rumipal, Provincia de Córdoba a Fecha 20 de Octubre de 2023, por Acta de Directorio, se convoca a los accionistas de SOCIEDAD "ASTILLERO GAGGIOFATTO S.A" a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de Noviembre 2023, a las 11.00 horas, en 1° convocatoria y una hora más tarde en 2° convocatoria en su sede social de Calle Arturo Humberto Illia N° 464 de la localidad de Villa Rumipal, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 1º) Designación de tres accionistas para que suscriban el

acta de asamblea. 2º) Disolución de la Sociedad. 3º) Designación del Liquidador y aceptación del cargo. Fdo. Honorable Directorio.-

1 día - N° 491487 - \$ 1268,60 - 31/10/2023 - BOE

SOCIEDAD RURAL VILLA MARÍA

Sociedad Rural Villa María CUIT 33-52791158-9. Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria en su sede sito en Ruta Nacional N° 9 KM. 563 (5900) Villa María, Córdoba, el día 22 de Noviembre del 2023 a las 19.00 horas. A los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior. 2) Elección de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea. 3) Designación de tres asociados para conformar la mesa fiscalizadora y escrutadora. 4) Renovación parcial por el término de dos ejercicios de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente y tres vocales titulares.- Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 491501 - \$ 3280,50 - 2/11/2023 - BOE

PUERTO DEL AGUILA COUNTRY NAUTICO S.A

El Directorio de PUERTO DEL AGUILA COUNTRY NAUTICO S.A., mediante acta del 27/10/2023 dejó sin efecto la convocatoria a Asamblea de Accionistas fijada para el 18/11/2023 por encontrarse dicha fecha comprendida en la veda electoral de los comicios de fecha 19/11/2023. Asimismo, en dicha oportunidad decidió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 02/12/2023 a las 11 hs en primera convocatoria, y a las 12hs en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el Edificio The View, Planta Baja, del Barrio Puerto del Águila ubicado en Nueva Ruta S271 de la localidad de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba; y se tratará el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 LGS correspondiente al ejercicio económico irregular número 11, cerrado el 30/06/2023. 3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en deliberación en los términos del art. 275 LGS. 4º) Tratamiento del presupuesto para el ejercicio julio 2023 - junio 2024. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia hasta el día miércoles 29/11/2023 a las 11 hs. La comunicación debe realizarse al mail asamblea-pda2023@gmail.com, o presentarse en la Sede de la Sociedad (oficina de intendencia) o en el domicilio de la Administración (sito en Av. Hugo Wast 4544 de la Ciudad de Córdoba, "Condominium Administración"). En caso de actuar a través

de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio, con las formalidades del Art. 239 LGS. Asimismo, se hace presente que la documentación a la que refiere el punto 2° del Orden del día se encuentra a su disposición para consideración en la sede social sita en calle en Nueva Ruta S271 (oficina de intendencia) a partir del día 15/11/2023.

5 días - N° 491552 - \$ 16679 - 6/11/2023 - BOE

**CLUB ATLÉTICO Y CENTRO RECREATIVO
VILLA ESQUIU**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 16 de Octubre de 2023, se convoca a los asociados a asamblea General EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 20 de Noviembre de 2023, a las 20 horas, de manera presencial, en la sede de la institución sito en Camino A Santa Rosa Km. 9, barrio Villa Esquiú, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban y firmen el acta. 2-Consideración y aprobación de los estados Contables correspondientes a los ejercicios de los años 2021/2022 y 2023 3- Modificación del Integral del Estatuto. Puesto a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día y luego de una breve deliberación se decide por unanimidad convocar asamblea general extraordinaria realizarse a las 20 hs del 20 de Noviembre de 2023 en su sede social no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22 horas del día 16 de Octubre del 2023.

1 día - N° 491585 - \$ 1826,20 - 31/10/2023 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
HOSPITAL MUNICIPAL DE
VILLA DEL TOTORAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 2 - Por Acta N° 725 de fecha 17 de Octubre de 2023 convoca a sus asociados a la Segunda Asamblea Extraordinaria que se realizará el día martes 21 de Noviembre de 2023 a las 19.30 hs. en su sede ubicada en calle Roberto J Noble N° 275 esquina San Martín (ex Dpto. de Aplicación Escuela Normal) de la localidad de Villa del Totoral – Provincia de Córdoba a fin de considerar la siguiente orden del día, ante el nuevo rechazo del trámite presentado a Inspección de Personas Jurídicas: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Ratificación - Rectificación de Asamblea General Ordinaria de

fecha 10 de Julio de 2023. 3) Ratificación – Rectificación de Asamblea General Extraordinaria Número 1 de fecha 25 de Septiembre de 2023. 4) Modificación integral del Estatuto Social obrante en Expediente 0007-053472/2005. 5) Aceptación de la renuncia de la Secretaria de Organización. Toda la documentación para considerar se encuentra a disposición de los asociados. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 490541 - s/c - 1/11/2023 - BOE

**ASAMBLEA CRISTIANA
APOSTOLICA PROFETICA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, el día 23 de Noviembre de 2.023, a las 19:00 horas, de manera presencial, en la sede social sita en calle CURA BROCHERO 418, Bo. Gral. Bustos, Córdoba. Orden del día: 1) Operaciones compra y venta de bienes registrables. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 491591 - \$ 2112,60 - 2/11/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS,
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA PLENITUD**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados, Tercera Edad y Biblioteca Plenitud, para el día 01 de Noviembre de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Julio A. Roca N° 1986, B° Parque Capital, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2023.

3 días - N° 489501 - s/c - 31/10/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS
ALTO ALEGRE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de la comisión Directiva de fecha 03 de Octubre 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Noviembre 2023 a las 20.00 hs, en la sede social sede social sita en calle Dr. José García González N.º 371 – Alto Alegre - Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente

y Secretario; 2) Informar las razones de la Asamblea celebrada fuera de término fijado en el estatuto social, 3) Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del Auditor Correspondiente del Ejercicio Económico N.º 6 cerrado el 31 de Diciembre del 2022.

3 días - N° 490758 - s/c - 31/10/2023 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA DEL DIQUE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria: Por Acta N° 36, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 11 de noviembre de 2023, a las 11.00 hs, en la sede social situada en calle Pilcomayo 292 Villa del Dique, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a la asamblea en tiempo y forma para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023; 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Consideración de la memoria y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°35, cerrado el 30 de junio de 2.023. Aprobación de gestión; 4º) Elección de Autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 490790 - s/c - 31/10/2023 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO"**

CONVOCATORIA - La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO" de Leones, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se celebrará el día 12 de diciembre de 2023, a las 21.00 horas, en su Sede Social, sita en Avenida del Libertador N° 1051 de esta ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2º) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.- 4º) Elección del Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 10 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes, por finalización de mandatos. 5º) Elección de la Junta Fiscalizadora:

3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes, por finalización de mandatos. Laura Elena Bonci - Sergio Ángel Fochini - Secretaria - Presidente. La Asamblea se celebrará válidamente dentro de las normas fijadas por el Estatuto Social de la Entidad.

3 días - N° 491160 - s/c - 1/11/2023 - BOE

COOP. ESCUELA ESPECIAL CRECER

CONVOCATORIA - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, COOP. ESCUELA ESPECIAL CRECER, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 10 de noviembre de 2023 a las 18 hs. en las instalaciones de la Escuela de calle Santa Fé N° 837 de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 31/12/22; 3) Consideración de los motivos por los cuáles se convoca fuera de término. Octubre de 2023.

3 días - N° 490838 - s/c - 31/10/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS JOVITA

La Comisión Directiva de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS JOVITA Convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Noviembre de 2023, a las 20 horas, en su sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, ejercicio 28/02/2023. 4) Elección de la comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión Directiva según lo reglamentado y por los términos estatutarios. 6) Renovación total de la Comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 491073 - s/c - 2/11/2023 - BOE

FEDERACIÓN DE JÓVENES AGRARIOS COOPERATIVISTAS Y MUTUALISTAS

La Comisión Directiva convoca a los asociados de la FEDERACIÓN DE JÓVENES AGRARIOS COOPERATIVISTAS Y MUTUALISTAS a asamblea general ordinaria para el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las dieciocho horas (18:00 hs.) la cual, se llevará a

cabo de manera presencial en el Salón del Comedor Palo Verde sito en calle Almirante Brown N° 100 de la localidad de Devoto, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023; 5) Elección de miembros para integrar la Comisión directiva por el término de dos ejercicios. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 490923 - s/c - 31/10/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS DEL BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual Empleados del Banco del Interior y Buenos Aires, convoca a asamblea General Ordinaria, a realizarse el próximo sábado 2 (dos) de Diciembre de 2023 a las 12:00 hs en la sede social del B.I.B.A., sito en Av. Julio A Roca N°531 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día: Punto N°1: designación de 2 (dos) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. Punto N°2: Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el periodo comprendido entre el 1° de Septiembre de 2022 al 31 de Agosto de 2023. Punto N°3: Valoración y modificación del monto de las cuotas sociales. Punto N° 4: Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por cumplimiento del mandato.

3 días - N° 490982 - s/c - 31/10/2023 - BOE

ASOCIACION FAMILIA SICILIANA DE CORDOBA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva celebrada con fecha 17/10/2023 con aprobación unánime de sus miembros convocan a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 14 de NOVIEMBRE de 2023, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en el caso que fracase la primera convocatoria, cualquiera fuere el número de asociados presentes, en el domicilio de la Sede Social, La Rioja 1061, Córdoba, Capital, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Convocatoria; 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente

con el Presidente y Secretario; 3) Tratamiento de la documentación contable por el ejercicio finalizado el 30/06/2023, Balance General, Cuadros y Anexos, Memoria de la Comisión Directiva por el ejercicio iniciado el 01/07/2022 y finalizado el 30/06/2023; 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30/06/2023; 5) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos estipulados por el Estatuto Social de las Asambleas Generales Ordinarias. La Comisión Directiva, Ciudad de Córdoba, 17/10/2023.

3 días - N° 491082 - s/c - 1/11/2023 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA ARGENTINA

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/11/2023 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Vélez Sarsfield N° 1480 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Explicar los motivos por los cuales la asamblea se hace fuera del plazo establecido. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30/06/2023. 3) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas conforme lo establece en el estatuto. 4) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

5 días - N° 491147 - s/c - 3/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL - CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - CONVOCATORIA: Convocándose a los asociados de la Asociación Mutual del Personal de Vialidad Nacional - Córdoba, a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2023 a las 10:00 hs, en la sede social Av. Poeta Lugones 161 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario, 2) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera del término legal, 3) Consideración de Memoria Anual, Estados de: Situación Patrimonial, de Ingresos y Gastos, de Evolución de Patrimonio Neto y de flujo de Efectivo e Informe de la Junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 35° 36° y 37° cerrados el 31 de Mayo 2020, el 31 de mayo del 2021 y 31 de mayo 2022. 4) Fijación del importe de la cuota social. 5) Designación de una

comisión escrutadora compuesta por 3 miembros.
6) Elección de Consejeros: a) Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes 1º, 2º, 3º y 4º por el término de dos ejercicios. Y Elección Fiscalizadores: Tres titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio. JORDAN Laura, Secretaria. PEREZ, María Laura, Presidente.

3 días - N° 491361 - s/c - 2/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD (AMPROSA)

CONVOCATORIA - Asociación Mutual de Profesionales de la Salud (AMPROSA); convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2023, a las 15:00 hs., en el domicilio de Miguel C. del Corro 146 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se convocó a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y Consideración de Memoria, Estados Contables completos y sus anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Externa, todo por el Ejercicio N°6 cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración del Valor de la Cuota Social. 5) Consideración del Reglamento de Ayuda Económica.

3 días - N° 491355 - s/c - 2/11/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA CATALINA - HOLMBERG

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Santa Catalina - Holmberg" convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 2023 a las 21:00 hs, en su sede social sito calle Paul Harris y Libertad de la localidad de Santa Catalina - Holmberg, Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) socios que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Demostrativos de Pérdida y Ganancia y cuadros Anexos correspondiente al Ejercicio número 31 cerrado al 31 de Julio de 2023; e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Elección de Autoridades. La Secretaria.-

3 días - N° 491229 - s/c - 1/11/2023 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - De conformidad con lo estipulado en el Art. 40,

42 y 46 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de Sociedad Francesa de SM convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria Fuera de Término a realizarse el día 15 de Diciembre del 2023 a las 8:30 hs. en su sede social de calle 9 de Julio N° 1376 de la ciudad de Río Cuarto, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado. 3) Lectura y Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 147, comprendido desde el 01/05/2022 al 30/04/2023. 4) Consideración de la compensación fijada a los miembros de la Comisión Directiva.

3 días - N° 491517 - s/c - 2/11/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANTI

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26 de Octubre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial 28 N° 755 de la localidad de Tanti, Departamento Pujillo Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termino 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Mayo de 2022 y al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2023. 4) Elección de autoridades: Comisión Directiva: 3 (tres) vocales titulares por el termino de 2 años ejercicio y 3 (tres) vocales suplentes por el termino de 1 año ejercicio. Comisión Revisora de Cuentas: 2(dos) revisores de cuentas titular y 1 (un) revisor de cuentas suplente por el término de un año ejercicio. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 491569 - s/c - 2/11/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Andrea Magdalena KOYRO, DNI n° 18.574.005, con domicilio en calle Gobernador Loza 1840, TRANSFIERE a la Sra. Verónica Elizabeth FUMERO, DNI n° 32.995.276, con domicilio en calle Cerro Blanco 651, Dpto. 10; el fondo de comercio Farmacia FARMAPLUS, ubicada en Av. San Martin 2240 -local 3- Todos los domicilios indicados son en la Ciudad de Villa Carlos Paz de

esta Provincia.- Oposiciones en Ayacucho 367, 8º "A" de la Ciudad de Córdoba Capital.- Dr. Oscar Pinzani (Te. 3515512338 – mail: opinzani@hotmail.com).-

5 días - N° 489413 - \$ 1740,50 - 31/10/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

MICOASUR SALUD S.A.

Constitución de fecha 10.10.2023. SOCIOS: 1) Jorge Sesín, CUIT No. 20-11600807-7, DNI No. 11.600.807, argentino, mayor de edad, de profesión médico, de estado civil casado con la Señora Cynthia Susana Chimbo Mateos, DNI No. 23.537.132, con domicilio real en calle Celso Barrios No. 1502, Manzana No. 36. Lote No. 41 "Country Jockey Club" de la Ciudad de Córdoba, 2) Rubén Guillermo Bengio, CUIT No. 20-20381417-9, DNI No. 20.381.417, argentino, mayor de edad, de profesión médico urólogo, de estado civil casado con la Señora Verónica Socorro Vera Cucchiari, DNI No. 18.762.023, con domicilio real en calle Lautaro No. 629 de la Ciudad de Córdoba y 3) Mauro Ariel Luchessoli, CUIT No. 20-30474571-2, DNI No. 30.474.571, argentino, mayor de edad, de profesión médico anestesista, de estado civil soltero, con domicilio real en Av. Bernardo O'Higgins No. 5.349, Manzana 30 del Lote No. 4 de "Cañuelas Country Golf" de la Ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: Micoasur Salud S.A. SEDE: Av. Ciudad de Valparaíso No. 4.301, Planta Baja, Oficina 1 de la Ciudad de Córdoba. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, al desarrollo de actividades profesionales, técnicas y/o trabajos relacionados directa o indirectamente con la salud humana a través de las siguientes actividades: (a) la prestación de servicios médicos y/o de salud en todas las especialidades a favor de personas y/o colectivos o grupos de personas, en sus diferentes niveles de complejidad; incluyendo el asesoramiento, la coordinación y contratación por cuenta propia y/o de terceros de tales servicios; (b) la prestación de servicios de medicina laboral y medicina legal para empresas públicas o privadas, aseguradores de riesgos del trabajo, obras sociales, asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y particulares, incluyendo entre otros servicios el asesoramiento, juntas médicas, evaluaciones médicas, controles pre y post ocupacionales y toda actividad relacionada con servicios médicos-asistenciales; (c) la prestación de todos aquellos servicios relacionados con la utilización de instrumentos de diagnóstico, atención

primaria de la salud, promoción, prevención y rehabilitación de la salud, compra e importación de productos e insumos médicos, prótesis y tecnología destinados a la salud humana incluyendo, patentes de invención, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones relacionadas con la salud en general; (d) la compra, venta, importación, exportación, entrega o recepción en comisión, consignación, representación, transporte, distribución y/o locación de equipos, artículos, productos, materiales, mercaderías, materias primas, insumos, instrumental, partes, repuestos y accesorios médico-hospitalarios y de cualquier modo vinculados con la salud humana; (e) La prestación de servicios médicos propios de una clínica, atención polivalente e integral de la medicina, tales como asistencia a enfermos, con o sin intervención quirúrgica, atenciones clínicas y quirúrgicas, internaciones y demás actividades anexas o conexas; (f) la prestación de servicios de enfermería, laboratorio y análisis clínicos, kinesiólogía-fonoaudiología, terapia ocupacional, nutrición, internación y cuidados; (g) la atención de urgencias y emergencias con o sin internación, (h) la realización de ensayos clínicos a clientes del sector farmacéutico y biotecnológico, incluida la gestión de medicina experimental, su supervisión, la presentación de resultados y la contratación de todo lo que fuera necesario, (i) la organización, explotación y el gerenciamiento de los servicios de emergencias y/o urgencias médicas, recursos, padrones de prestadores, recursos institucionales, unidades de internación hospitalarias, públicas o privadas y sistemas de pacientes particulares y h) la compra, venta, alquiler, permuta y distribución de productos medicinales para uso humano, instrumental y/o equipamiento médico y contratar profesionales y personal necesario para la realización de prestaciones médicas, odontológicas, bioquímicas, laboratorios, farmacias, servicios auxiliares, o de internación, en dependencias propias y/o en forma ambulatoria y/o mediante atención domiciliaria. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por su estatuto. CAPITAL: Pesos Doscientos cincuenta mil con 00/100 (AR\$250.000,00.-), representado por doscientos cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" de Pesos Uno con 00/100 (AR\$1,00.-) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Jorge Sesín: Doscientos mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" de Pesos Uno con 00/100 (AR\$1,00.-) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción,

por un total de Pesos Doscientos mil con 00/100 (AR\$200.000,00.-), 2) Mauro Ariel Luchessoli: Treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" de Pesos Uno con 00/100 (AR\$10,00.-) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción, por un total de Pesos Treinta y siete mil quinientos con 00/100 (AR\$30.675.-), y 3) Rubén Guillermo Bengio: Doce mil quinientas (12.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" de Pesos Uno con 00/100 (AR\$1,00.-) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción, por un total de Doce mil quinientos con 00/100 (AR\$12.500,00.-); integrando cada socio el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, en el término de dos (2) años conforme lo autoriza el artículo 149 de la Ley No. 19.550 y sus modificaciones. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de un (1) y un máximo de seis (6) directores titulares. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. Los directores tienen mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Su elección es revocable por la Asamblea. Los directores titulares y suplentes cuyos mandatos hubiesen finalizado permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. INTEGRANTES DEL PRIMERA DIRECTORIO: Mauro Ariel Luchessoli, CUIT No. 20-30474571-2, DNI No. 30.474.571 en calidad de Director Titular y Presidente y Rubén Guillermo Bengio, CUIT No. 20-20381417-9, DNI No. 20.381.417 en calidad de Director Suplente. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la Sociedad corresponde en forma indistinta al Presidente del Directorio o, si la cantidad de directores titulares designada fuere superior a dos, a dos directores actuando conjuntamente. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31 de Julio de cada año. FISCALIZACIÓN: La Sociedad podrá contar con sindicatura. Este órgano podrá ser individual o colectivo. En el caso de que se trate de una sindicatura individual, estará a cargo de un (1) síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas, la que también designará un (1) síndico suplente, ambos con mandato por tres ejercicios. En el caso que se trate de un órgano colegiado, estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos (2) o más síndicos titulares y un (1) suplente por cada titular en igual número y se estará a lo dispuesto por el art. 290 y siguientes de la Ley No. 19.550. Los síndi-

cos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 19.550. Mientras la Sociedad no este incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley No. 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Por instrumento constitutivo de fecha 10.10.2023 la Sociedad resolvió prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el artículo 258 in fine de la LGS, poseyendo los socios el derecho de contralor.

1 día - N° 489350 - \$ 8524,45 - 31/10/2023 - BOE

DAMACOR S.R.L.

LOS SURGENTES

ACTA N° 8: En la localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 10:00 horas del día 2 de Octubre de 2023, se reúnen en el domicilio legal de la empresa, sito en calle San Martín 67 de la citada localidad, los socios de la firma "DAMACOR S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio bajo Matrícula N° 23662-B de fecha 22 de Julio de 2022, Sres. Daniel Marcelo Mario UGALDE, DNI N° 14.356.094 y Marcelo Adolfo UGALDE, DNI N° 36.433.374. Estos representan el 100% del Capital Social y reúnen las condiciones para deliberar válidamente, a efectos de celebrar la Asamblea General Extraordinaria, pasándose a tratar el siguiente orden del día: 1) Ampliación de objeto social. 2) Designación de nuevo socio Gerente. A continuación se pasan a tratar los temas del orden del día: PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Ampliación del objeto social conforme lo dispuesto en la cláusula Décimo Octava (18°) del contrato social y las formalidades previstas en el art.16° del mismo texto normativo.- A tal fin se propone la ampliación del objeto social aprobado oportunamente, incluyendo en el mismo la facultad de la sociedad de Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la producción y comercialización avícola en general, crianza, desarrollo, reproducción de aves de todo tipo, por los medios técnicos y/o de otra naturaleza permitidos. Comercialización de huevos. Exportación de los productos objeto de explotación. Importación de las materias primas e insumos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Fabricar o formular por sí o por intermedio de terceras personas, todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades supra mencionadas, como así también la compra de granos para consumo propio. Instalación de semilleros, acopio de cereales, ya sea para almacenamiento propio o

de terceros, para fines de comercialización. El transporte terrestre de cargas de distinta índole, ya sea con medios propios o contratados.- Puesto a consideración por los socios presentes, que reúnen la totalidad del capital social y por unanimidad, resuelven APROBAR la propuesta de ampliación del objeto social detallado en el instrumento constitutivo de la Sociedad inserto en la cláusula 3era. del mismo, el que quedará redactado de la siguiente forma: 3°) Objeto: La sociedad tiene por objeto lo siguiente: a) la construcción en todas sus ramas, formas y variantes, a pequeña, media y gran escala; y b) la producción y explotación agropecuaria, avícola y agrícola ganadera en todos sus aspectos y posibilidades; todo lo que podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley y las establecidas por este Estatuto, en el país y en el extranjero, y que comprenden las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: Ejecución y gestión de obras, asesoramiento técnico y comercial, estudio, proyecto, dirección técnica, ejecución, promoción y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, mecánica, hidráulica, portuaria, electro hidráulica. Construcción de obras públicas y privadas, edificaciones, urbanizaciones, régimen de propiedad horizontal o bajo la forma de loteos o barrios cerrados o privados. Actividad inmobiliaria con bienes propios, sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes 7674 y 7181 y las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de Ley Provincial N° 7191 y en el art. 22 de la Ley 9445, si se ejerciere el corretaje inmobiliario de bienes ajenos. Asesoramiento, consultoría y gestión comercial de proyectos e inversiones inmobiliarias. Todo sin que la presente enumeración resulte taxativa o excluyente de otras actividades afines al objeto social b) AGROPECUARIA, AVICOLA y AGRÍCOLA GANADERA: Producción y explotación agropecuaria, avícola y agrícola ganadera en fundos propios y ajenos. Explotación comercial de productos y servicios de agricultura y ganadería; prestación de los servicios de asesoramiento, gestión y consultoría vinculadas al campo y al agro, logística aplicada a la empresa. Explotación del rubro agrícola ganadero, agropecuario y agro industrial, sin que la presente enumeración resulte cerrada o excluyente de otras actividades relativas al objeto social. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la producción y comercialización avícola en general, crianza, desarrollo, reproducción de aves de todo tipo, por los medios técnicos y/o de otra naturaleza permitidos. Comercialización de huevos. Exportación de los productos objeto de explotación. Importación de las materias primas e insumos necesarios para el cumplimiento del

objeto social. Fabricar o formular por sí o por intermedio de terceras personas, todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades supra mencionadas, como así también la compra de cereales para consumo propio. Instalación de semilleros, acopio de cereales, ya sea para almacenamiento propio o de terceros, para fines de comercialización. El transporte terrestre de cargas de distinta índole, ya sea con medios propios o contratados.- ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos de los contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social. Entre otras actividades la sociedad podrá: 1) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces, sean estos urbanos o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; comprar, vender, alquilar inmuebles y muebles, semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención. 2) Constituir sobre bienes inmuebles de cualquier naturaleza toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructo, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes o cederlos en alquiler. 3) Efectuar operaciones de toda clase con todos los Bancos y Entidades Financieras que funcionan en el país y en el extranjero, sean estos oficiales, mixtos o privados, nacionales o extranjeros. 4) Celebrar contratos de sociedad dentro de las limitaciones legales, consorciarse o formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de sociedades anónimas y/o en comandita por acciones. 5) Comprar, vender, explotar y transferir concesiones o privilegios, pudiendo solicitar los mismos mediante convenios o contratos públicos o privados con gobiernos nacionales, provinciales o municipales, entidades autárquicas, como asimismo con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero. 6) Importar y exportar productos y materias primas, sean estas manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención, marcas y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. 7) Compra de cereales para consumo. 8) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas o sociedades. 9) Llevar adelante todos los actos que sean relacionados con su objeto y que resulten necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Nombramiento de socio gerente: Conforme lo dispuesto en las cláusulas Novena (9°) y Décimo Octava (18°) del contrato social y las formalidades previstas en el art.16° del mismo texto normativo.- A tal fin se propone la designación del socio Sr. Marcelo Adolfo UGALDE, DNI N°36.433.374, como SOCIO GERENTE de la Sociedad, quién ejercerá su mandato conjuntamente con el actual socio gerente Daniel Marcelo

Mario UGALDE, DNI N°14.356.094, pudiendo ejercer ambos la función en forma conjunta y/o indistinta en representación de la Sociedad, con todas las obligaciones y facultades previstas en el contrato social de la entidad.- Previa lectura y ratificación de la presente Acta de Asamblea General Extraordinaria referida a la Ampliación del objeto social y designación de socio gerente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el instrumento constitutivo y sin otros temas que tratar, los socios prestan su consentimiento expreso con la aprobación de la misma, firman de conformidad y se obligan a su cumplimiento conforme a derecho.- No habiendo más temas por tratar y siendo las 11:20hs., se da por cerrado el acto en el lugar y fecha indicados al comienzo. ACTA N°9: En la localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, siendo las 21:00 horas del día 3 de Octubre de 2023, se reúnen en el domicilio legal de la empresa, sito en calle San Martín 67 de la citada localidad, los socios de la firma DAMACOR S.R.L., Daniel Marcelo Mario UGALDE, DNI N°14.356.094 y Marcelo Adolfo UGALDE, DNI N°36.433.374. Estos representan el 100% del Capital Social y reúnen las condiciones para deliberar válidamente. El señor Daniel Marcelo Mario Ugalde, socio gerente de la empresa pone a consideración de los señores socios el temario oportunamente comunicado. Luego de un nutrido intercambio de opiniones y ponencias se obtuvieron las siguientes resoluciones: PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Aceptación de nombramiento de socio gerente: Conforme lo dispuesto en las cláusulas Novena (9°) y Décimo Octava (18°) del contrato social y las formalidades previstas en el art.16° del mismo texto normativo; y lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/10/2023 transcripto en Acta N°8 del Libro de Actas de la entidad, en relación al punto segundo del orden del día de dicha Asamblea, en este acto de Sr. Marcelo Adolfo UGALDE, argentino, DNI N°36.433.374, ACEPTA expresamente su designación como SOCIO GERENTE de la Sociedad, quién ejercerá su mandato conjuntamente con el actual socio gerente Daniel Marcelo Mario UGALDE, DNI N°14.356.094, pudiendo ejercer ambos la función en forma conjunta y/o indistinta en representación de la Sociedad, con todas las obligaciones y facultades previstas en el contrato social de la entidad. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Duración del mandato de designación de los Socios Gerentes de la Sociedad: Establecer el plazo de duración de la designación de los SOCIOS GERENTES de la presente Sociedad en el plazo de DIEZ AÑOS, a partir de la fecha de la presente acta.- Puesto a consideración por los socios presentes, que reúnen la tota-

alidad del capital social y por unanimidad, resuelven APROBAR la propuesta de plazo de duración del cargo de SOCIO GERENTE de la Sociedad, por el plazo de DIEZ AÑOS a partir de la fecha de la presente acta. Ratificar la designación de los socios Daniel Marcelo Mario UGALDE, D.N.I.N°14.356.094 y Marcelo Adolfo UGALDE, D.N.I.N°36.433.374, en el cargo de socios gerentes de la sociedad "DAMACOR S.R.L.," por el plazo supra señalado, quienes aceptan en legal forma el cargo para el cual fueran propuestos comprometiéndose a desempeñarlo fielmente y con arreglo a derecho.- Previa lectura y ratificación del Acta de designación y duración de mandato de designación de socio gerente en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el instrumento constitutivo y sin otros temas que tratar, los socios prestan su consentimiento expreso con la misma, firman de conformidad y se obligan a su cumplimiento conforme a derecho. No habiendo más temas por tratar y siendo las 11:00hs., se da por cerrado el acto en el lugar y fecha indicados al comienzo. ACTA N°10: En la localidad de Los Sargentos, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 21:00 horas del día 19 de Octubre de 2023, se reúnen en el domicilio legal de la empresa, sito en calle San Martín 67 de la citada localidad, los socios de la firma "DAMACOR S.R.L.," inscrita en el Registro Público de Comercio bajo Matrícula N°23662-B de fecha 22 de Julio de 2022, Sres.Daniel Marcelo Mario UGALDE, D.N.I.N°14.356.094, y Marcelo Adolfo UGALDE, D.N.I.N°36.433.374, Estos representan el 100% del Capital Social y reúnen las condiciones para deliberar válidamente, a efectos de celebrar reunión de socios con el objeto de ampliar lo aprobado mediante Acta N°8 y Acta N°9 de fechas 02 y 03 de Octubre de 2023 respectivamente, DECLARANDO BAJO JURAMENTO ambos socios que no se hallan afectados por inhabilidades ni incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos de socio gerente, y a tal fin constituyen domicilio especial conforme lo requerido por los arts.157 y 256 de la Ley LGS, en calle San Martín N°67 de la localidad de Los Sargentos, Provincia de Córdoba.- Asimismo AMBOS SOCIOS declaran bajo juramento que NO son Personas Expuestas Políticamente, conforme se prevé en la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por Resolución N° 134/2018 de la Unidad de Información Financiera (UIF).-Previa lectura y ratificación de la presente acta, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el instrumento constitutivo y sin otros temas que tratar, los socios prestan su consentimiento expreso con la misma, firman de conformidad y se obligan a su cumplimiento conforme a derecho.-

No habiendo más temas por tratar y siendo las 21:30hs., se da por cerrado el acto en el lugar y fecha indicados al comienzo.Marcelo Adolfo UGALDE,Socio:Daniel Marcelo Mario UGALDE,- Socio gerente.-

1 día - N° 489373 - \$ 13443,70 - 31/10/2023 - BOE

PINTURERÍA ATLÁNTIDA S.R.L.

VILLA MARIA

FOLIO 447 – PRIMER TESTIMONIO - ESCRITURA NUMERO CIENTO NUEVE.- En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí, Mónica Inés GÓMEZ GIANELLI, Escribana Titular del Registro Notarial Número 483 de esta Ciudad, COMPARECEN: Laura Teresa FERREIRA, argentina, nacida el día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, Documento Nacional de Identidad 12.145.124, C.U.I.L/T 27-12145124-2, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Omar Bueno, Comerciante, con domicilio en calle Roma N° 45 de esta ciudad, persona de mi conocimiento: los cónyuges en primeras nupcias Silvia Raquel MIRANDA GARBINO, argentina, nacida el catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, Documento Nacional de Identidad 11.527.607, C.U.I.L/T 27-11527607-2, Jubilada, y Osvaldo Alberto CHAVEIRO, argentino nacido el día nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, Documento Nacional de Identidad 8.473.534, C.U.I.L/T 20-08473534-6, Jubilado, ambos domiciliados en calle Madrid N° 421 de esta ciudad y Natalia CALDERÓN, argentina, nacida el día nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, Documento Nacional de Identidad 31.608.673, C.U.I.L: 27-31608673-5, quien manifiesta ser de estado civil soltera, Empleada de Comercio, con domicilio en Avenida Padre Hugo Salvato 1556 de la ciudad de Villa Nueva, todos de esta Provincia, quienes justifican su identidad en virtud de lo dispuesto por el artículo 306 inc. a del Código Civil y Comercial de la Nación, con exhibiciones de Documento Nacional de Identidad, cuyas copias debidamente certificadas de sus partes pertinente incorporo al presente protocolo, doy fe. Y los comparecientes DICEN que requieren de mi intervención a los fines de dejar constancia en acta de lo siguiente: PRIMERO –ANTECEDENTES: 1º) Las señoras Ferreira y Miranda Garbino, integran en calidad de socias la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Pinturería Atlántida S.R.L.," C.U.I.T 33-70863829-9, constituida según contrato celebrado en instrumento privado

de fecha veinticinco de noviembre de dos mil tres, inscrita en el Registro Público de Comercio Bajo la Matrícula 7433-B, con fecha 14 de junio de 2005.- 2º) Habiendo sido extraviados los libros de comercio, oportunamente rubricados en los autos caratulados "Pinturería Atlántida SRL – Rubricación de Libros (Expte. N° 107/61), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaría N° 2 en lo Civil y Comercial de Villa María, cuya rúbrica se ordenó por Auto interlocutorio N° 341 de fecha 02 de noviembre de 2006, de lo que se tomó razón por el Registro Público de Comercio el día 13 de noviembre de 2006, se requiere la formulación de la presente acta volante a los fines de hacer constar los temas que corresponden al orden del día que "infra" se detalla hasta tanto se proceda a rubricar los nuevos libros de comercio que sustituyan a los extraviados.- El orden del día a tratar en esta asamblea extraordinaria es el siguiente: 1º) Dar cumplimiento a directivas según trámite administrativo para Inscribir Cambio de sede Social, Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social. SEGUNDO: - HACEN PRESENTE CONTENIDO DE RESOLUCIÓN N° 265-R /2022 emitida por el Área Registro Público de la Dirección General de Inspección de personas Jurídicas que depende del Ministerio de Finanzas, la cual reza: "... VISTO: El Expte. 0007-205512/2022, por el que la sociedad "PINTURERIA ATLANTIDA S.R.L." con domicilio social en la Provincia de Córdoba, República Argentina, solicita la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales de Inscripción en el Registro Público del Cambio de sede, Cesión de cuotas y Modificación del Contrato Social. CONSIDERANDO: Que, conforme lo informado por el Área de Registro Público no se han cumplimentado los requisitos de admisibilidad, dado que: 1.- Deberá ACOMPAÑAR Acta de fecha 19 de noviembre del año 2020 y Acta de fecha 06 de julio de 2022 con firma certificada por Profesional Notarial, quien debe indicar que la transcripción es copia fiel de la que obra agregada en el libro respectivo, detallando el folio donde se encuentra inserta la misma y los datos referidos a su rúbrica, conforme Art. 45 Res. 57/2020. 2. Atento a la resolución Social adoptada (modificación de la cláusula primera y quinta del contrato social) debe surgir del acta de la reunión la redacción completa del artículo reformado, conforme Art. 45 Res. 57/2020. Por ello y conforme lo dispuesto en el Art. 3 y concordantes de la ley 8.652. LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS RESUELVE: Artículo 1º: Rechazar el trámite presentado de "PINTURERIA ATLANTIDA S.R.L.," por no haber cumplimentado con los requisitos de la normativa

vigente, de conformidad a lo establecido por Resolución General 100/19 en su Art. 1. Artículo 2º: (...) Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese"... TERCERO – CUMPLIMIENTO DE PUNTO 1. DE LA RESOLUCIÓN 265-R/2022: En atención al primer punto de la Resolución N° 265-R/2022 se hace presente en primer término que los libros rubricados en formato papel fueron extraviados, por ello se suscribieron actas volante de fechas 19 de Noviembre del año 2020 y de fecha 6 de julio del año 2022 las que ya obran adjuntadas en plataforma CIDI área de Dirección General de Inspección de Personas jurídicas, solapa Libros Digitales - Libro de Actas los cuales fueron creados con fecha 11 de mayo del presente año 2023. Sin perjuicio de que las Mencionadas actas y demás Actas volante, ya obran adjuntadas en la plataforma web con vinculación al CUIT de la firma "Pinturería Atlántida S.R.L." 33-70863829-9, a continuación, se transcriben integralmente las actas en cuestión en la presente escritura: "...FOLIO 113- PRIMER TESTIMONIO-ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y OCHO.- En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los DIECINUEVE días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTE, ante mí, Mónica Inés GÓMEZ GIANELLI, Escribana Titular del Registro Notarial Número 483 de esta Ciudad, COMPARECEN: Laura Teresa FERREIRA, argentina, nacida el día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, Documento Nacional de Identidad 12.145.124, C.U.I.L/T 27-12145124-2, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Omar Bueno, con domicilio en calle Roma N° 45 de esta ciudad, persona de mi conocimiento; los cónyuges en primeras nupcias Silvia Raquel Miranda GARBINO, argentina, nacida el catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, Documento Nacional de Identidad 11.527.607, C.U.I.L/T 27-11527607-2 y Osvaldo Alberto CHAVERO, argentino nacido el día nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, Documento Nacional de Identidad 8.473.534, C.U.I.L/T 20-08473534-6, ambos domiciliados en calle Madrid N° 421 de esta ciudad y Natalia CALDERÓN, argentina, nacida el día nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, Documento Nacional de Identidad 31.608.673, C.U.I.L: 27-31608673-5, quien manifiesta ser de estado civil soltera, con domicilio en Avenida Padre Hugo Salvato 1556 de la ciudad de Villa Nueva, de esta Provincia, quienes justifican su identidad en virtud del artículo 306 inc. a del Código Civil y Comercial de la Nación, con exhibiciones de Documento Nacional de Identidad, cuyas copias debidamente certificadas de

sus partes pertinente incorporo al presente protocolo, doy fe. Y DICEN: PRIMERO –ANTECEDENTES: 1º) Las señoras Ferreira y Miranda Garbino, integran en calidad de socias la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Pinturería Atlántida SRL" C.U.I.T 33-70863829-9, constituida según contrato de fecha 25 de noviembre de 2003, Inscripta en el Registro Público de Comercio Bajo la Matrícula 7433-B, con fecha 14 de junio de 2005.- 2º).- Habiendo sido extraviados los libros de comercio oportunamente rubricados en los autos caratulados "Pinturería Atlántida SRL – Rubricación de Libros (Expte. N° 107/61), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaría N° 2 en lo Civil y Comercial de Villa María, cuya rúbrica se ordenó por Auto interlocutorio N° 341 de fecha 02 de noviembre de 2006, del que se tomo razón por el Registro Público de Comercio el día 13 de noviembre de 2006, se requiere la formulación de la presente acta volante a los fines de hacer constar los temas que corresponden al orden del día que "infra" se detalla hasta tanto se proceda a rubricar los nuevos libros de comercio que sustituyan a los extraviados.- 3º) El orden del día a tratar en esta asamblea extraordinaria es el siguiente: a).- Aprobar el cambio de domicilio de la sede social de la firma, dejándose sin efecto el actual Boulevard España 618, quedando constituido en adelante el de Avenida Presidente Perón 1414 de la ciudad de Villa María; y b).- Aprobar la Cesión de Derechos y acciones societarias que le corresponden a la socia Silvia Raquel MIRANDA GARBINO, a favor de la Señorita Natalia CALDERÓN, la cual se realiza en este mismo acto.- SEGUNDO – CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES: Silvia Raquel MIRANDA GARBINO en el carácter de socia de la sociedad de referencia, CEDE y TRANSFIERE por este acto a favor de la señorita Natalia CALDERÓN, DNI 31.608.673., CUIL: 27-31608673-5, nacida el día nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, estado civil soltera, con domicilio real en Avenida Padre Hugo Salvato 1556 de la ciudad de Villa Nueva, de esta provincia la totalidad de Derechos y acciones que detenta en la sociedad de referencia, recibéndolos la cesionaria de plena conformidad. La presente cesión es realizada a título gratuito, asumiendo la cesionaria todos los derechos y obligaciones de la cedente en este mismo acto. Presente en este acto el cónyuge de la cedente Osvaldo Alberto Chavero, DICE que presta asentimiento conyugal en virtud de lo dispuesto por el artículo 470 de Código Civil y Comercial de la Nación, con la presente cesión.- TERCERO –ORDEN DEL DÍA: Reunidas las socias Laura Teresa FERREIRA y Silvia Raquel MIRANDA GARBINO y luego de deliberaciones

sobre el particular, deciden por unanimidad lo siguiente: a).- Aprobar el cambio de domicilio de la Sede Social de la Sociedad "Pinturería Atlántida SRL" el que quedará constituido en adelante en Avenida Presidente Perón 1414 de esta ciudad de Villa María; b).- Aprobar la cesión de derechos y acciones societarias efectuada en este acto por la "cedente", Señora Silvia Raquel MIRANDA GARBINO, a favor de la "cesionaria", Señorita Natalia CALDERÓN, quien a partir de este momento ocupa el lugar de aquella, firmando este instrumento de plena conformidad. Las partes se comprometen a dejar debidamente asentada la presente Acta en el libro correspondiente, una vez que éste rubricado.- CUARTO – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL: En razón de lo dispuesto en la presente asamblea extraordinaria, el contrato social constitutivo de la sociedad queda modificado en los siguientes términos: a).- En la Cláusula PRIMERA, en donde dice: "...Bv. España N° 618..." debe decir: "Av. Presidente Perón 1414"; y b).- en la cláusula QUINTA, en donde dice: "...CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos Quince Mil (\$15.000) dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Ciento Cincuenta (\$150) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Laura Teresa Ferreira la cantidad de Noventa (90) cuotas sociales que representan el noventa por ciento (90%), y el socia Silvia Raquel Miranda Garbino Diez (10) cuotas sociales que representan el diez por ciento (10%) del capital social..." debe decir: "El capital social originario queda integrado de la siguiente manera, la socia Laura Teresa FERREIRA, la cantidad de noventa (90) cuotas sociales que representan el noventa por ciento (90%), y la socia Natalia CALDERON, la cantidad de Diez (10) cuotas sociales que representan el diez por ciento (10%) del capital social..." QUINTO – INSCRIPCIÓN: La Señora Laura Teresa FERREIRA, en calidad de Socia Gerente de la sociedad de Marras, se obliga a realizar los trámites pertinentes para la inscripción de la presente Acta de Asamblea Extraordinaria ante autoridad de aplicación y en los libros de comercio respectivos. SEXTO: La cedente Silvia Raquel Miranda Garbino, manifiesta bajo fe de juramento que no se encuentra inhibida y que las participaciones societarias le corresponden, no habiendo sido objeto de cesión anterior ni recae sobre las cuotas sociales gravamen de ninguna naturaleza y que la sociedad subsiste.- SEPTIMO: Incorporo al presente protocolo, contrato constitutivo de la sociedad mencionada, con su debida inscripción en el Registro de Comercio, debidamente certificada y cuyos originales tengo a la vista, doy fe. Asimismo, las otorgantes declaran bajo fe de juramento que no se encuentra en trámite, ni res-

tringida ni limitada su capacidad jurídica para el presente otorgamiento. LEO la presente a las comparecientes, quienes firman de conformidad, todo por ante mí, de lo que doy fe.- Laura Teresa FERREIRA – Silvia Raquel MIRANDA GARBINO – Osvaldo Alberto CHAVERO – Natalia CALDERÓN – Ante mí – MONICA INES GOMEZ GIANELLI – Esta mi sello – CONCUERDA, Fielmente, con su matriz, doy fe. Para la requirente Laura Teresa Ferreira expido este PRIMER TESTIMONIO en dos sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente de la A 016604867 y A 016604868 que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento y con fecha veintiséis de Noviembre de dos mil veinte.- FOLIO 116 – PRIMER TESTIMONIO – ESCRITURA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO.- En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los SEIS días del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTIDOS, ante mí, Mónica Inés GÓMEZ GIANELLI, Escribana Titular del Registro Notarial Número 483 de esta ciudad, COMPARECEN: Laura Teresa FERREIRA, argentina, nacida el día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, Documento Nacional de Identidad 12.145.124, C.U.I.L/T 27-12145124-2, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Omar Bueno, con domicilio en calle Roma N° 45 de esta ciudad, persona de mi conocimiento, Silvia Raquel MIRANDA GARBINO, argentina, nacida el catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, Documento Nacional de Identidad 11.527.607, C.U.I.L/T 27-11527607-2, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias con Osvaldo Alberto Chavero, con domicilio en calle Madrid N° 421 de esta ciudad y Natalia CALDERÓN, argentina, nacida el día nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, Documento Nacional de Identidad 31.608.673, C.U.I.L: 27-31608673-5, quien manifiesta ser de estado civil soltera, de profesión empleada de comercio, con domicilio real en Avenida Padre Hugo Salvato 1556 de la ciudad de Villa Nueva, de esta provincia. La identidad de las Señoras Miranda Garbino y Calderón queda justificada en virtud de lo dispuesto por el artículo 306 inc. a del Código Civil y Comercial de la Nación, cuyas copias debidamente certificadas obran incorporadas al Folio 113 del protocolo 2020 a mi cargo, doy fe. Y DICEN: PRIMERO – ANTECEDENTES: 1º) Las señoras Ferreira y Miranda Garbino, revisten la calidad de socias en la sociedad de responsabilidad limitada denominada: "Pinturería Atlántida S.R.L." C.U.I.T. 33-70863829-9, constituida según contrato de fecha 25 de noviembre de 2003, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 7433-B, con fecha 14 de junio de 2005.-

2º) Y mediante Asamblea Extraordinaria plasmada en Escritura Numero 48 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte, las señoras Silvia Raquel MIRANDA GARBINO, cedió sus cuotas sociales gratuitamente, con el debido consentimiento conyugal del Señor Osvaldo Alberto Chavero, a favor de Natalia Calderón, así como también modificación del contrato social respecto de la sociedad mencionada, y una vez iniciado el trámite por ante autoridad de aplicación (Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas) éste fue objeto de Rechazo, en atención a la falta de alguno requisitos cuyo cumplimiento es necesario realizar a la brevedad. 3º) El orden del día a tratar es esta Asamblea extraordinaria es el siguiente: a) Dar cumplimiento a los requisitos que surgen de los párrafos 1 y 3 del Considerando de la Resolución Administrativa n° 354-R/2021 dictada en expediente n° 0007-182619/2021, tramitado por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba y b) Reiterar el pedido de aprobación de la cesión de cuotas sociales que le correspondían a la socia Silvia Raquel Miranda Garbino a favor de la Señora Natalia Calderón y el cambio de domicilio de la sede Social de la firma aludida. SEGUNDO – CUMPLIMENTAN REQUERIMIENTOS: A los efectos de dar cumplimiento a los requerimientos que surgen del considerando de la Resolución N° 354- R/2021, dictada en el marco de las actuaciones administrativas que se tramitan por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, en expediente N° 0007- 182619/2021, hacen presente lo siguiente: A) Inexistencia de Inhibición: La señora Silvia Raquel MIRANDA GARBINO, en la Escritura mencionada precedentemente y que por razones de brevedad se da aquí por reproducida a sus efectos, al punto sexto expreso bajo fe de juramento no encontrarse inhibida para disponer, no obstante ello, vengo a cumplimentar con la Resolución 57-G/2020 (artículo 47 y 48) acompañando Informe de Registro General de la Propiedad de Consulta de Gravámenes e Inhibiciones de Personas Físicas, expresando que la presente búsqueda contiene información hasta las 00:00 horas del día de la fecha, bajo el Nro.2022464331 – DIW 035487/2022, en el que no se reconocen inhibiciones en toda la provincia a nombre de la cedente, acreditando que a la fecha de la presente no me encuentro inhibida de disponer. B) Profesión de la cesionaria: En función de lo dispuesto en el Ar. 11 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, se hace constar que la profesión de la cesionaria, Natalia CALDERON, es empleada de comercio. C) Y que en relación al punto 2 del Considerando de referencia el que textualmente expresa: "De-

berá acompañar transcripción mecanografiada del acta de fecha 08 de abril de 2019 indicando que la transcripción es fiel de la que obra agregada en el libro respectivo, detallando el folio donde se encuentra inserta la misma y los datos referidos a su rúbrica. Debe surgir del Acta de reunión la redacción completa del artículo reformado Art. 45 Res. 57/20. Es de advertir que estas partes desconocen el acta de fecha 08 de abril de 2019, que solicitan y que requieren mecanografiada. Con el objeto de cumplir lo estipulado en el artículo 45 de la Resolución de marras, se informa que la Escritura Numero 48 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte, en los antecedentes se deja expresa mención que los libros de comercio han sido extraviados oportunamente rubricados en los Autos "Pinturería Atlántida SRL – Rubricación de Libros (Expte. N° 107/61) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaria n° 2 en lo Civil y Comercial de Villa María, cuya rúbrica se ordenó por Auto Interlocutorio N° 341 de fecha 02 de noviembre de 2006 se requiere la formulación de la presente acta volante a los fines de hacer contar los temas que corresponden al orden de día que infra se detalla, hasta tanto se proceda a rubricar los nuevos libros de comercio que sustituyan los extraviados. Es decir, que en virtud del extravío de los libros de comercio, es que las partes acudimos al instrumento público es decir, Escritura Numero 48 del diecinueve de noviembre de dos mil veinte, citada precedentemente y que en este acto se procede a ratificar en todos sus términos. TERCERO: ORDEN DEL DÍA: Reunidas las socias Señoras Laura Teresa FERREIRA, Silvia Raquel MIRANDA GARBINO y Natalia CALDERON, luego de deliberaciones sobre el particular, deciden por unanimidad lo siguiente: Reiterar el pedido de aprobación de las modificaciones societarias plasmadas en Escritura Número 48 del diecinueve de noviembre de dos mil veinte, con los agregados efectuados en este acto, en orden a dar estricto cumplimiento a los requisitos efectuados por la Autoridad de Aplicación. CUARTO: CONFORMIDAD: Natalia CALDERON, cuyos datos personales han sido mencionados en el encabezamiento y en su calidad de cesionaria, presta expresa conformidad a lo resuelto en esta Asamblea Extraordinaria, ratificando con su firma el presente instrumento. QUINTO: INSCRIPCIÓN: La señora Laura Teresa FERREIRA, en calidad de Socia Gerente de la sociedad de marras, autoriza al abogado Fabio Daniel Straini Matrícula Profesional 4-058, a realizar todos los trámites pertinentes en orden a la inscripción de la Cesión de derechos y acciones referida y de las modificaciones del contrato social ante la Autoridad de Aplicación y en los libros de comercio res-

pectivo. Las comparecientes expresan bajo fe de juramento que no se encuentra en trámite ni restringidas ni limitadas su capacidad para el presente otorgamiento.- LEO la presente a las comparecientes, quienes previa ratificación de su contenido la firman por ante mí, de lo que doy fe. Laura Teresa FERREIRA - Silvia Raquel MIRANDA GARBINO - Natalia CALDERON - Ante mí - MONICA INES GOMEZ GIANELLI - Esta mi sello -CONCUERDA, fielmente con su matriz, doy fe. Para las requirentes expido este PRIMER TESTIMONIO en dos sellos de actuación Notarial numerados correlativamente de la A 017715013 a la presente A 017715014 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento"... CUARTO: CUMPLIMIENTO DE PUNTO 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 265-R /2022. A los fines de cumplimentar con el punto n° 2 de la RESOLUCIÓN 265-R/2022 se transcriben íntegramente las Cláusulas del Contrato Social sujetas a modificación: a) En la CLÁUSULA PRIMERA del Contrato Social, en donde dice: "...PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD. La sociedad se denominará PINTURERIA ATLÁNTIDA S.R.L fijando su domicilio legal y administrativo en la jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, actualmente en Bv. España n° 618, planta baja, de la ciudad de Villa María, Córdoba, sin perjuicio de trasladarlo si así conviniere al mejor desarrollo de los negocios sociales.- También se podrán instalar sucursales, agencias, oficinas, depósitos, etc. en cualquier lugar del País y/o representaciones en el exterior..." Debe decir: "...PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD. La sociedad se denominará PINTURERIA ATLÁNTIDA S.R.L fijando su domicilio legal y administrativo en la jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en Av. Presidente Perón 1414, de la ciudad de Villa María, Córdoba, sin perjuicio de trasladarlo si así conviniere al mejor desarrollo de los negocios sociales.- También se podrán instalar sucursales, agencias, oficinas, depósitos, etc. en cualquier lugar del País y/o representaciones en el exterior..." b) En la CLAUSULA QUINTA del Contrato Social, en donde dice: "... QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El Capital Social se fija en la Suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Ciento Cincuenta (\$150) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Laura Teresa Ferreira la cantidad de Noventa (90) Cuotas sociales que representan el noventa por ciento (90%), y el socio Silvia Raquel Miranda Garbino Diez (10) cuotas sociales que representan el diez por ciento (10%) del capital social. El mismo es integrado en su totalidad en aportes en especie en este acto,

según inventario suscrito por Contador Público Nacional Debidamente certificado y visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que se considera parte integrante del presente contrato..." Debe decir: "...QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El Capital Social se fija en la Suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Ciento Cincuenta (\$150) cada una, que las socias suscriben de la siguiente manera: la socia Laura Teresa Ferreira la cantidad de Noventa (90) Cuotas sociales que representan el noventa por ciento (90%), y la socia Natalia Calderón Diez (10) cuotas sociales que representan el diez por ciento (10%) del capital social..." QUINTO - INSCRIPCIÓN: La señora Laura Teresa FERREIRA, en calidad de Socia Gerente de la sociedad de marras, autoriza al abogado Fabio Daniel STRAINI Matrícula Profesional 4-058, a realizar todos los trámites pertinentes en orden a la inscripción de la Cesión de derechos y acciones referida y de las modificaciones del contrato social ante la Autoridad de Aplicación y en los libros de comercio respectivo. Las comparecientes expresan bajo fe de juramento que no se encuentra en trámite ni restringidas ni limitadas su capacidad para el presente otorgamiento.- LEO la presente a las comparecientes, quienes previa ratificación de su contenido la firman por ante mí, de lo que doy fe. Laura Teresa FERREIRA - Silvia Raquel MIRANDA GARBINO - Osvaldo Alberto CHAVERO - Natalia CALDERÓN - Ante mí - MONICA INES GOMEZ GIANELLI - Esta mi sello - CONCUERDA, fielmente con su matriz, doy fe. Para los requirentes expido este PRIMER TESTIMONIO en seis sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente de la A 019175347 a la presente A 019175352 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

1 día - N° 489827 - \$ 26536,15 - 31/10/2023 - BOE

INTEGRADOS MANAGEMENT S.A.S.

Por acta de reunión de socios de fecha 15/09/2023 se aprobó por unanimidad la reforma de la cláusula segunda del instrumento constitutivo la que queda redactada de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos Setenta y siete mil ochocientos ochenta (\$77880) representado por 77880 acciones de pesos uno (\$1.00) valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JOSE MATEO GIUSTETTO BOIDI suscribe la cantidad de cincuenta y cuatro mil quinientos dieciséis (54516) acciones por un total de pesos: cincuenta y cuatro mil quinientos dieciséis (\$54.516) 2) HE-

DER MATEO GIUSTETTO suscribe la cantidad de veintitrés mil trescientos sesenta y cuatro (23.364) acciones por un total de pesos veintitrés mil trescientos sesenta y cuatro (\$23.364)". Asimismo, se resolvió en forma unánime la elección de Administradores Titulares y Suplente, siendo designados para el cargo de Administradores Titulares los Señores JOSE MATEO GIUSTETTO BOIDI, D.N.I. N° 27.896.572 y HEDER MATEO GIUSTETTO, D.N.I. N° 6.600.582 en el cargo de Administradores Titulares con facultad de actuar en forma individual o colegiada; y a la Señora ZUNILDA MIRTHA BOIDI, D.N.I. N° 5.636.230 en el cargo de Administradora Suplente. Todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados, manifestando en carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley y constituyendo domicilio especial en Calle Pública A 7068, Barrio Gandhi de Horizonte de la ciudad de Córdoba. Por consiguiente, se aprobó por unanimidad la reforma del artículo 7 del instrumento constitutivo el que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7: "La administración estará a cargo de JOSE MATEO GIUSTETTO BOIDI D.N.I. N° 27.896.572 y HEDER MATEO GIUSTETTO D.N.I. N° 6.600.582 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a ZUNILDA MIRTHA BOIDI D.N.I. N° 5.636.230 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con el carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley constituyendo domicilio en Calle Pública A 7068 Barrio Gandhi de Horizonte de la ciudad de Córdoba."

1 día - N° 490410 - \$ 4806,30 - 31/10/2023 - BOE

FALCER S.A.

Constitución de sociedad - (1) Fecha Acta Constitutiva: 24.10.2023. (2) Socios: (i) Olga Raquel del Valle Alcayaga, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 5.000.482, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-05000482-7, nacida el 24.06.1945, sexo femenino, jubilada, con domicilio en Av. Menéndez Pidal N° 3895, Barrio Urca de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii)

José Ramón Cerviño, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 8.090.522, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-08090522-0, nacido el 29.06.1945, sexo masculino, empresario, con domicilio en Av. Menéndez Pidal N° 3895, Barrio Urca de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: FALCER S.A. (4) Sede social: Av. Menéndez Pidal N° 3895, Barrio Urca de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Organización, administración y prestación, por todos los medios posibles, de servicios de atención médico - asistencial, domiciliaria y/o institucional, a pacientes con enfermedades o secuelas de enfermedades de corto, mediano o largo término o con enfermedades crónicas; (ii) Crear, administrar y desarrollar sistemas de servicios médicos - asistenciales en sus distintas modalidades de contratación y características; (iii) Instalar y/o explotar sanatorios, clínicas, policlínicos, mono o polivalentes, crear y organizar servicios clínicos, quirúrgicos de la especialidad médica en todas sus ramas, servicios afines y auxiliares y toda otra estructura médico - sanatorial con la incorporación de la aparatología que fuere adecuada a los fines del tratamiento médico en sus más amplias manifestaciones; (iv) Prestación de toda especie de servicio de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en la rama médica a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, los que podrán ser regionales y sectoriales; (v) Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, todos vinculados al sector médico y sanitario; (vi) Importación, exportación y comercialización de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, de diagnóstico, ortopédicos, prótesis, sus partes componentes y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; (vii) Fabricación, comercialización, compra, venta, consignación, alquiler, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales, aparatos e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitala-

rios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumo, materiales y equipos destinados a la actividad médica; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químicos - industriales, médicos quirúrgicos, material descartable, insumos equipamientos hospitalarios, material en instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos y cosméticos, todo para la salud y la práctica sanitarias; (ix) Participación, organización o coordinación de congresos, cursos, seminarios, residencias y demás eventos relacionados con la investigación, capacitación y docencia de los profesionales de la salud en el rubro y sector mencionados; (x) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Explotación, producción, distribución y venta de comidas y alimentos de todo tipo; la explotación comercial de restaurantes, bares, pizzerías, confiterías, parrillas, rotiserías, fiambrierías, cafeterías, heladerías, casa de lunch; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, delivery y servicio de catering. Compra, venta, permuta, distribución, consignación, producción, importación y exportación de productos alimenticios y de uso en la alimentación; la administración y servicios de delivery, restaurant y autoservicios; (xiii) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xiv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o

celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: \$ 600.000 representados por 6.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Olga Raquel del Valle Alcayaga suscribe 3.000 acciones, esto es, \$ 300.000; y (ii) José Ramón Cerviño suscribe 3.000 acciones, es decir, \$ 300.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual y/o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Repre-

sentación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de la sindicatura. (11) Primer Directorio: (i) Director Titular - Presidente: José Ramón Cerviño; y (ii) Director Suplente: Matías Cerviño, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 23.930.830, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-23930830-9, nacido el 09.04.1974, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Pozo de la Loma N° 7884, Barrio Villa 9 de Julio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

1 día - N° 490679 - \$ 10832,35 - 31/10/2023 - BOE

SPURTS S.A.S.

Constitución de fecha 04/10/2023. Socios: 1) TONUT CRISTIAN JAVIER, D.N.I. N° 32.107.060, CUIT / CUIL N° 20-32107060-5,11/03/1986, soltero/a, Arg., Masculino, Comerciante, con domicilio real en Guastavino 50, B° Costa Azul, Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla de la Prov. de Córdoba, Arg., 2) BOSCATTO NICOLAS ARMANDO, D.N.I. N° 32.426.111, CUIT / CUIL N° 20-32426111-8, 12/06/1986, soltero/a, Arg., Masculino, Comerciante, con domicilio real en José Nanini 2445, B° Rep. de Italia, Colonia Caroya, Dpto. Colon de la Prov. de Córdoba, Arg. Denominación: SPURTS S.A.S. Sede: Tucumán 140, B° Centro, ciudad de Jesús María, Dpto. Colon, de la Prov. de Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Indumentaria y Textil: mediante las actividades de fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales de ropas, presas para vestir o informal, indumentaria de deportes, fibras, tejidos, hilados, calzados, accesorios, las materias primas que lo componen y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente. 16) Gastronomía: mediante las actividades de explotación integral y administración de establecimientos comerciales para espectáculos públicos, bares, clubes, disco pubs, restaurantes, resto pubs con música en vivo y baile, bares artísticos y culturales, confiterías, cafeterías, pizzerías, pastelería, casas de té, boliches bailables, recitales, lugares de entretenimientos y fiestas privadas prestando los servicios relaciones de lunch, catering y gastronomía en todos sus formas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas y/o por medidas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros, servicios de mozos, barman, limpieza, mantenimiento, guardarropas, música en vivo, disc-jockeys, entretenimiento y toda otra actividad relacionada. 17) Servicios de Gestión Empresarial: Ejecución de toda clase de mandatos, comisiones y gestiones de negocios. 18) Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos y venta de artículos relacionados a la actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$264000.00, representado por 264 acciones, de pesos \$1000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) TONUT CRISTIAN JAVIER, suscribe la cantidad de 132 acciones; 2) BOSCATTO NICOLAS ARMANDO, suscribe la cantidad de 132 acciones. Administración: BOSCATTO NICOLAS ARMANDO, D.N.I. N° 32.426.111 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. TONUT CRISTIAN JAVIER, D.N.I. N° 32.107.060 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a

cargo del Sr. BOSCATTO NICOLAS ARMANDO, D.N.I. N° 32.426.111. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.-

1 día - N° 490736 - \$ 6609,25 - 31/10/2023 - BOE

MWD SA

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 9 - En la ciudad de Córdoba, a los 27 días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 16:30 horas, en la sede social, sitio en calle Coronel Olmedo N°1863, de la ciudad de Córdoba, se da comienzo a la asamblea general ordinaria de MWD S.A la que fuera convocada, con la presencia del 100% de los accionistas que representan el 100% del capital social. A continuación, se procede a considerar el orden del día el cual se consigna en la convocatoria al respecto y es: Primer punto del día: 1) Lectura del acta anterior. Segundo punto del orden del día: 2) Convocar a asamblea de accionistas a los fines de aceptar por parte de los Sres. Accionistas un aporte irrevocable de capital para la sociedad mencionada, por la suma de \$2.800.000. Puesto a consideración el primer punto del orden del día. Se procede a la lectura del acta anterior interiorizándose los accionistas de su contenido la que es aprobada por unanimidad de accionistas. En relación al segundo punto del orden del día, después de algunas deliberaciones y en consideración por parte de los accionistas que representan el 100% del capital, atento la imperiosa necesidad de liquidez en la empresa, resuelve por unanimidad aportar por partes iguales la suma de \$2.800.000, monto este proveniente de la cesión de derechos y acciones otorgados por un inmueble que fuera cedido a los accionistas por el fideicomiso Skandar II, imputando dicha partida a la cuenta de la empresa MWD S.A en el patrimonio neto de la misma como aporte irrevocable de capital. Lo que por unanimidad de accionistas fue aprobado. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 18:00 horas.

1 día - N° 490762 - \$ 1536,70 - 31/10/2023 - BOE

ROCA VERDE S.A.

Reforma de estatuto social - Ratificación de asamblea - Mediante ACTA N° 23: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA de fecha 20/10/2023 de la sociedad denominada "ROCA VERDE S.A." se resolvió modificar el objeto social, y consecuentemente el art. 3º del estatuto social, el que a continuación quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º: La sociedad tiene por

objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y a través de profesionales idóneos, a la compra, venta, administración, arrendamiento de campos, estancias, chacras, terrenos, fincas y/o establecimientos forestales, agrícolas o ganaderos; a la explotación y/o la administración de bosques, forestación y reforestación de tierras. A la explotación de aserraderos; al asesoramiento organización y ejecución de planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; ejecutar trabajos de conversación forestal; desmontes de bosques o extracción de productos forestales; a la tala de montes y a la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente dicha explotación; a la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de todo tipo de productos provenientes de dicha actividad. A la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodónera, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjero. Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenas de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos, y derivados, elaborados, semielaborados, o naturales, tales como carnes, menudencias, seas frescas cocidas o conservadas; extractos, cueros, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevos. Al acopio, importación, exportación, compra, venta y producción de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles, o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de usos agrícola o industrial. A toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias, mediante la compra y/o venta, cesión y/o permuta, y/o alquileres, y/o administración y/o explotación de todo tipo de bienes inmuebles, sean éstos rurales o urbanos; a la realización de viajes y turismo con los alcances y actividades que a tales fines establecen las normas nacionales, provinciales, y/o municipales, como así también las que en el futuro amplíen o modifiquen las actuales, intermediar en la reserva o locación de inmuebles rurales, urbanos, cabañas y locación de servicios, en la contratación de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, recibir y asistir a turistas durante su permanencia, prestar el servicio de guía turística, prestar cualquier otro servicio que fuere derivado de la actividad turística. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos comerciales, jurídicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, otorgar

y recibir franquicias nacionales o extranjeras, pudiendo además gestionar apoyo financiero de cualquier entidad, sea ésta pública o privada. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Asimismo, se decidió el traslado de la sede social a manzana 35 lote 21 depto. "A" de barrio Tejas del Sur, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Finalmente, se ratificó lo tratado en el Acta N° 21. Acta unánime de Asamblea General Ordinaria y de esta manera ratifica el edicto nro. 485380 publicado con fecha 04/10/2023.-

1 día - N° 490784 - \$ 3858,25 - 31/10/2023 - BOE

NUEVA TIERRA SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA CONCEPCION DEL TIO

AUMENTO DE CAPITAL- REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 20/10/2023, los socios de Nueva Tierra Sociedad Anónima, resolvieron aprobar por unanimidad los siguientes puntos: 1) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, 2) REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO. Respecto al primer punto, se aprobó por unanimidad el Aumento de Capital Social por la suma de Pesos Setecientos Mil (\$700.000.-) hasta la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$800.000.-); en consecuencia, se aprobó también por unanimidad el punto segundo del orden del día, correspondiente a la reforma parcial de estatuto en "ARTÍCULO CUARTO" y punto "SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL", quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Ochocientos Mil (\$800.000,00.-), representado por Ochocientas Mil (800.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno (\$1.-) de valor nominal cada una de ellas, de la clase "A" con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550"; "SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital de la Sociedad se suscribe en las siguientes proporciones: Don MAURICIO EDUARDO DOLEATTI suscribe la cantidad de Cuatrocientas Mil (400.000.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un voto por acción, de Pesos Uno (\$1.-) de valor nominal cada una, por un total de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.-), representando el Cincuenta por ciento (50%) del capital social y Doña ANALÍA ROSA BERTORELLO, suscribe la cantidad de

Cuatrocientos Mil (400.000.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un voto por acción, de Pesos Uno (\$1.-) de valor nominal cada una, por un total de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.-), representando el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social.-"

1 día - N° 490794 - \$ 1906,30 - 31/10/2023 - BOE

SANTA NORA S.A.

VICUÑA MACKENNA

REFORMA DEL ESTATUTO - Por asamblea general extraordinaria del día 24/10/2023 se resolvió: 1) Reformar el artículo cuarto del estatuto social: Objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: 1) Compra, venta, intermediación, consignación, almacenaje, distribución o representación de combustibles líquidos y/o sólidos y/o gaseosos, lubricantes, grasas, cubiertas, llantas, neumáticos, repuestos, accesorios y en general todo artículo, producto o insumo que requiera la explotación integral de una estación de servicio. Prestación de servicio de mecánica, gomería, lavado, engrase de vehículo; prestación de servicio de bar, restaurante y mini shop. La explotación integral de estaciones de servicios, ya sean propias o alquiladas. 2) Compra, venta (al por mayor y/o menor), elaboración, fraccionamiento y distribución de carnes, embutidos, menudencia, leches, grasas, sebo, queso, huevos y todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar relacionados con la industria alimenticia. Conservación y venta de chacinados, conservas, y otros productos alimenticios derivados de la carne. Envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina, aviar y pesquera, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, condimentos y especias, productos de panificación, pan de todos los tipos, repostería y anexos, lácteos y sus derivados, pastas y sus derivados, productos de soja, hamburguesas, milanesas, aderezos, verduras congeladas, productos alimenticios sueltos y envasados tales como legumbres y cereales, frutas secas, repostería, galletitas, aceites, café, té, edulcorantes. b) TRANSPORTE: Transporte terrestre dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, combustibles, productos y cargas en general. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad goza de

plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan directamente con aquel.

1 día - N° 490795 - \$ 2236 - 31/10/2023 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A.

Modificación de Estatuto Social - Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1, de fecha 23/08/2022, ratificada por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2, de fecha 21/06/2023, se resolvió modificar el artículo quinto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: 1. Las acciones de clase "A" están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes resulten titulares de los lotes que conforman la Urbanización Residencial Nobu Town Etapa 1, y se designan conforme Plano de Mensura y Loteo confeccionado por Ingeniero Agrimensor Hernán R. Hoyos M.P. 1454/1, visado por la Dirección de Catastro Municipal – Departamento de Mensuras (Exclusivamente para Art. 147 – Ord. 12729/17) – Anteproyecto de Urbanización, con fecha 2 de Diciembre de 2019, Expte. 06829115167/3; de la siguiente manera: de la manzana 117, los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; de la manzana 119, los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; de la manzana 121, los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30; de la manzana 122, los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30; de la manzana 123, los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30; de la manzana 125, los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Corresponderán dos (2) acciones de la clase "A" a cada titular de los lotes detallados precedentemente.- 2. Por su parte, las acciones clase "B" están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes resulten titulares de los lotes que conforman la Urbanización Residencial Nobu Town Etapa 1, y se designan conforme Plano de Mensura y Loteo confeccionado por Ingeniero Agrimensor Hernán R. Hoyos M.P. 1454/1, visado por la Dirección de Catastro Municipal – Departamento de Mensuras (Exclusivamente para Art. 147 – Ord. 12729/17) – Anteproyecto de Urbanización, con fecha 2 de Diciembre de 2019, Expte. 06829115167/3; de la siguiente manera: manzana 114 lote 1; manzana 115 lote 1; manzana 120 lote 1; manzana 124 lote 1; manzana 128 lote 1; y manzana 129 lote 1. Co-

responderán diez (10) acciones de la clase "B" a cada titular de los lotes señalados anteriormente. 3. Las acciones clase "C" no se hallan afectadas o relacionadas con lotes ni con unidad de vivienda alguna, ni deben abonar cuotas de ninguna especie.- 4. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada una de ellas; si el lote pertenece a dos o más personas, o en caso de fallecimiento del propietario, los condóminos y los herederos respectivamente, deberán unificar representación, debiendo acreditar adecuada y fehacientemente personería y comunicar al Directorio en ejercicio, el nombre, apellido y número de documento de identidad de la persona que ejercerá la representación de la/s acción/es. En caso de unión y/o unión para posterior subdivisión de lotes, no se reducirá ni aumentará el capital social, debiendo en todos los casos la suma de las acciones de los lotes originarios, ser igual a la suma de las acciones de los lotes resultantes."

1 día - N° 490879 - \$ 3421,45 - 31/10/2023 - BOE

VILLA NUEVA SOCIEDAD ANONIMA

VILLA MARIA

Elección Directorio - Por acta de asamblea ordinaria del 26/07/2023 se resolvió por unanimidad designar, por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Ramiro Destefanis, D.N.I. N° 29.182.667, CUIT N° 23-29182667-9 y como DIRECTOR SUPLENTE a: Bruno Destefanis, D.N.I. N° 34.277.601, CUIT N° 23-34277601-9. Los mismos fijan como domicilio especial, en Avda. Pte Juan Domingo Perón N° 1775 – Villa María – Pcia de Córdoba.

1 día - N° 490921 - \$ 327,10 - 31/10/2023 - BOE

ESTUDIO INTEGRAL S.R.L.

BELL VILLE

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – REFORMA DE CONTRATO SOCIAL, en Acta de Reunión de Socios de fecha 12/10/2023, celebrada en la Sede Social cita en calle Córdoba N° 156 (Primer Piso) de la ciudad de Bell Ville, certificada mediante actuación notarial de fecha 18/10/2023 (que corre a fojas 02/03 del Libro de Actas N° 1), se ha resuelto lo siguiente: Atento que la Socia, señora Pamela Ballari, DNI N° 28.757.544 (CUIT 27-28757544-6), nacida el día 10 de abril de 1981, de estado civil casada, argentina, arquitecta, con domicilio en Avenida José Hernández N° 115, ha comunicado oportunamente al Socio Gerente, César Andrés Brzezcka, en los términos

de la cláusula SEXTA del "Contrato Social", su decisión de ceder y transferir la totalidad de sus cuotas sociales (20) a los restantes socios, Horacio José Mario Muñoz, DNI N° 11.622.012 (CUIT 20-11622012-2), 18 de octubre de 1954, de estado civil casado, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obras, con domicilio en calle Venezuela N° 175 la cantidad de seis (6) cuotas, César Andrés Brzezcka, D.N.I. N° 26.469.440 (CUIT 20-26469440-0), nacido el día 29 de abril de 1978, de estado civil casado, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obras, con domicilio en Avenida José Hernández N° 267 la cantidad de seis (6) cuotas y Laura Muñoz, D.N.I. N° 31.150.069, nacida el día 21 de marzo de 1985, de estado civil soltera, argentina, de profesión Arquitecta, con domicilio en calle Esteban Echeverría N° 379 la cantidad de ocho (8) cuotas, todos de la ciudad de Bell Ville. Los socios cesionarios, Horacio J.M. Muñoz, César A. Brzezcka y Laura Muñoz, aceptan la cesión y transferencia de las cuotas sociales. El cónyuge de la cedente, señor Damián Ariel Maccarí, D.N.I. N° 28.401.720, prestó asentimiento, en los términos del art. 470 del CCCN, a la cesión de cuotas sociales efectuadas por la señora Pamela Ballarí. El Socio Gerente manifestó que el capital social ha sido integrado en su totalidad. Por lo expuesto, acuerdan los socios la necesidad de modificar la cláusula QUINTA -"El Capital"- del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se establece en la suma de Pesos: Cien mil (\$.100.000), dividido en 100 cuotas de Pesos Un mil (\$.1.000) cada una. Totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: el socio Horacio José Mario Muñoz cuarenta (40) cuotas por un total de Pesos Cuarenta mil (\$.40.000), el socio César Andrés Brzezcka cuarenta (40) cuotas por un total de Pesos Cuarenta mil (\$.40.000) y la socia Laura Muñoz veinte (20) cuotas por un total de Pesos Veinte mil (\$.20.000)."-

1 día - N° 490963 - \$ 2554,15 - 31/10/2023 - BOE

TOM & SAL S.A.S

Constitución - Constitución de fecha 22/08/2023. Socios: 1) JULIETA ANDREA LUJAN, D.N.I. N° 29.964.008, CUIT / CUIL N° 27-29964008-1, nacida el día 08/12/1982, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Autónomo, con domicilio real en calle Cabo 2° González 1859, B° Santa Isabel 1ra Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y 2) SILVIA JOSEFINA ORTIZ, D.N.I. N° 5.489.794, CUIT / CUIL N° 23-05489794-4, nacida el día 15/03/1947, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Jubilada,

con domicilio real en calle Cabo 2°, González 1859, B° Santa Isabel 1ra. Sección, de la ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: PABLOS S.A.S. Sede: Lago Argentino 2095, Torre/ loca A 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social:: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la explotación de farmacias, droguerías, actividad deportiva, gimnasio, padle, cancha de futbol, estética y consultorios externos, la compra, venta, importación y exportación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, elementos y/o equipos hospitalarios y de salud, productos alimenticios para dietas especificadas por profesionales de la salud, instalaciones para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios; b) desarrollo, adquisición, comercialización, distribución, de medios tecnológicos, sistemas informáticos, con aplicación en actividades vinculadas al objeto social; c) la ejecución de mandatos en general, comisiones, consignaciones y representaciones sobre el comercio, el asesoramiento y la difusión de servicios y productos relacionados con el objeto social; d) elaborar, fraccionar y/o etiquetar los productos que comercialice, siempre relacionado con el objeto social; e) organizar eventos, congresos, seminarios y otros medios de vinculación con empresas dedicadas a rubros vinculados a la salud humana, actividad deportiva y la tecnología y su difusión por todos los medios de comunicación existentes; .f).-actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos vinculados con el objeto social. g) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Podrá realizar todos los actos relacionados con su objeto social y toda clase de operaciones civiles y comerciales, ya sea que en su actividad contractare con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, en licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas y demás modos de contratación A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Doscientos veinticinco Mil (\$.225000.00), representado por Doscientas veinticinco (225) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JULIETA ADREA LUJAN, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones. 2) SILVIA JOSEFINA ORTIZ, suscribe la cantidad de Doscientas (200) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Srs. SILVIA JOSEFINA ORTIZ, D.N.I. N° 5.489.794 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. JULIETA ANDREA LUJAN D.N.I. N° 29.964.008, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO GABRIEL LUJAN D.N.I. N° 24.884.741 Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.-

1 día - N° 491001 - \$ 6384 - 31/10/2023 - BOE

FERRERO Y MATTIO SRL

VILLA MARIA

Mediante Acta de Reunión de socio N° 42 de fecha 28/09/2023, como consecuencia de la cesión parcial de Cuotas Sociales del Sr. Alfredo Elmo FERRERO (DNI 11.527.948) a favor de sus hijos, la sociedad quedó integrada por los señores: Alfredo Elmo FERRERO (DNI 11.527.948), con una cantidad de Siete mil ciento cuarenta (7.140) cuotas sociales; Lucas Alberto FERRERO (DNI 28.626.042), con una participación de dos mil doscientos (2.200) cuotas sociales; Carolina Lucia FERRERO (DNI 32.562.894), con una participación de dos mil doscientos (2.200) cuotas sociales; y Agustín Pablo FERRERO (DNI 36.793.852), con una participación de dos mil doscientos (2.200) cuotas sociales. Asimismo, se resolvió por UNANIMIDAD modificar el ARTICULO CUATRO del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTO - DEL CAPITAL SOCIAL: EL capital social de la sociedad es de Pesos Un millón trescientos setenta y cuatro mil (\$ 1.374.000), formado por la cantidad de Trece mil setecientos cuarenta (13.740) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas de la siguiente manera: El socio Alfredo Elmo FERRERO, es titular de la cantidad de Siete mil ciento cuarenta (7.140) cuotas sociales, que represen-

tan la cantidad de Pesos Setecientos catorce mil (\$ 714.000.-); el socio Lucas Alberto FERRERO, es titular de la cantidad de Dos mil doscientos (2.200) cuotas sociales, que representan la cantidad de Pesos Doscientos veinte mil (\$ 220.000.-); la socia Carolina Lucia FERRERO es titular de la cantidad de Dos mil doscientas (2.200) cuotas sociales, que representan la cantidad de Pesos Doscientos veinte mil (\$ 220.000.-) y el socio Agustín Pablo FERRERO, es titular de la cantidad de Dos mil doscientas (2.200) cuotas sociales, que representan la cantidad de Pesos Doscientos veinte mil (\$ 220.000.-)". Por último, se decidió aumentar a cuatro (04) el número de integrantes del órgano de administración a los fines de una mayor organización y representación de la sociedad. Por lo que se resolvió, por UNANIMIDAD, modificar el Artículo Quinto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "QUINTO: De la Administración: La administración y el uso de la firma social de la sociedad será ejercida por los socios Sres. Alfredo Elmo FERRERO, Lucas Alberto FERRERO, Carolina Lucia FERRERO y Agustín Pablo FERRERO, en el carácter de Socio-Gerente y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma individual cuando actúe el Socio-Gerente Sr. Alfredo Elmo FERRERO (DNI 11.527.948 / CUIT 20-11527948-4), y en manera conjunta de al menos de dos (02) de los socios-gerentes cuando sean los Sres. Lucas Alberto FERRERO (DNI 28.626.042 - CUIT 20-28626042-0), Carolina Lucia FERRERO (DNI 32.562.894 - CUIT 23-32562894-4) y Agustín Pablo FERRERO (CUIT 20-36793852-9) quienes actuarán en calidad de Socios-Gerentes y obligando a la sociedad con su firma. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad."

1 día - N° 491058 - \$ 4219,60 - 31/10/2023 - BOE

VIGARI S.A.S.

MONTE BUEY

Constitución de Sociedad - Constitución de fecha 19/10/2023. Socios: 1) PABLO MIGUEL VINCENZINI, D.N.I. N° 20.458.570, CUIT / CUIL N° 23-20458570-9, nacido el día 05/04/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 450, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) EDWIN CARLOS RIVA, D.N.I. N° 16.653.149, CUIT / CUIL N° 20-16653149-8, nacido el día 11/01/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio

real en Calle Gral. Guemes 474, barrio Centro, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) MATEO GAUNA, D.N.I. N° 39.324.590, CUIT / CUIL N° 20-39324590-6, nacido el día 05/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lisandro La Torre 718, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: VIGARI S.A.S. Domicilio: Calle 25 De Mayo 335, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: a) Explotación de la actividad productiva pecuaria porcina, en establecimientos de la sociedad o de terceras personas, en cualquiera de sus etapas como cría, recría, invernada, mestización, cebo y venta. b) La actividad agropecuaria. A tal fin podrá realizar: Explotación de actividades agropecuarias; de sembrados extensivos como intensivos, fumigación, recolección, cosecha, acopio; compraventa de semillas, granos, agroquímicos, fertilizantes; cría de animales de toda especie y/o raza. Comercializando la producción o mediante la contratación de explotación de terceros; compra, venta, permuta, administración. c) Locación de todos tipos de inmueble, rurales y/o urbanos. d) Venta al por mayor o menos, elaboración y producción de alimentos para consumo de animales, el acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, fraccionado y envasado de estos productos. e) Explotación en todas sus formas de establecimientos destinados a la manufacturación de carne. f) Transporte de cargas, terrestre, fluvial, marítimo, o por cualquier medio, en el territorio nacional, hacia o desde el extranjero, de productos y/o subproductos agropecuarios y/o ganaderos. g) Exportación e importación de ganado, bienes propios o de terceros, referente a productos agropecuarios, y sus subproductos, pudiendo actuar en los mercados del país o del extranjero por intermedio de sus representantes genuinos o de terceras personas habilitadas. h) Participación o alianzas con Frigoríficos, Mercados, Supermercados, integrando en todo o en parte los procesos de producción de carnes y chacinados de cerdos y sus variantes. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$.300000.00), representado por Treinta Mil (30000) acciones, de pesos Diez (\$.10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) PABLO MIGUEL VINCENZINI, suscribe la cantidad de Diez Mil

(10000) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$.100000) 2) EDWIN CARLOS RIVA, suscribe la cantidad de Diez Mil (10000) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$.100000) 3) MATEO GAUNA, suscribe la cantidad de Diez Mil (10000) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$.100000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración - Representación - Uso de Firma: La administración estará a cargo de: EDWIN CARLOS RIVA D.N.I. N° 16.653.149 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MATEO GAUNA D.N.I. N° 39.324.590 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. EDWIN CARLOS RIVA D.N.I. N° 16.653.149, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Reunión de Socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La

sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Octubre de cada año. Monte Buey, 26 de Octubre de 2023.

1 día - N° 491247 - \$ 8799 - 31/10/2023 - BOE

DEPROCOR SAS

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Mediante reunión de socios de fecha 26/10/2023 obrante en acta N° 1, se resolvió modificar la sede social y fijarla en calle 25 de mayo 192, tercer piso, oficina 2 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 491284 - \$ 406 - 31/10/2023 - BOE

ARYENDA S.A.S.

ARYENDA S.A.S. CUIT 30-71711191-1. - EDICTO RECTIFICATIVO Y RATIFICATORIO: En reunión de accionistas de fecha 18.10.2023 se resolvió por unanimidad: 1) REVOCAR la reunión accionistas de fecha 06.01.2023, y dejar sin efecto el trámite de inscripción iniciado ante Inspección de Personas Jurídicas; 2) REVOCAR EL PUNTO 1 DEL ACTA DE FECHA 18.07.2023, en lo que refiere a la cesión de acciones efectuada por Leonardo Guillermo Oliver, 3) Ratificarla en lo demás, debiendo rectificarse el número de DNI del Administrador, por tanto: (a) SE RECLIBE y ACEPTA la renuncia al cargo de administrador del Sr. Leonardo Guillermo Oliver, (b) SE DESIGNA como ADMINISTRADOR TITULAR al Sr. Rafael Félix López Peña, DNI 27.246.472, por tiempo indeterminado, y se ratifica en el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE al Sr. Alejandro Suarez, DNI 14.088.533. (c) MODIFICAR EL ARTÍCULO 7° INSTRUMENTO CONSTITUTIVO, quedando la administración a cargo del Sr. Rafael Félix López Peña, DNI N°27.246.472, como administrador titular, quien en desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa, y el Sr. Alejandro Suarez DNI 14.088.533. (d) MODIFICAR EL ARTÍCULO 8° DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO, quedando la representación y uso de la firma social a cargo del Sr. Rafael Feliz López Peña DNI ° 27.246.472.

1 día - N° 491350 - \$ 2438,20 - 31/10/2023 - BOE

MJAESTHETICS S.R.L.

1) Socios: ALBERTO IGNACIO MALLO, DNI 35.884.605, nacido el 22/01/1991, soltero, argentino, Médico Cirujano, domiciliado en La Cordillera 4535, Córdoba, Córdoba, Argentina;

CAROLA JURGENS, DNI 29.473.591, nacida el 27/04/1982, casada, argentina, médica cirujana, domiciliada en Av Los Alamos L 23 2087, B° El Calicanto, La Calera, Córdoba, Argentina. 2) Contrato social del 16/09/2023. 3) Denominación: MJAESTHETICS S.R.L. 4) Sede social: Laplace Pedro S 5522, piso 3, departamento 6, Córdoba, Córdoba, Argentina. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 6) Plazo: 99 años desde el Contrato Social. 7) Capital social: \$236.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$2.360 c/u suscriptas por: Alberto Ignacio MALLO 50 cuotas, Carola JURGENS 50 cuotas. 8) Fiscalización ejercida por los socios. 9) Rep Legal: gerentes. 10) Cirre de ejercicio: 31/12 de cada año.

1 día - N° 491384 - \$ 6909,20 - 31/10/2023 - BOE

RISK MANAGEMENT GROUP SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

Constitución de fecha 09/10/2023. Socios: 1) ANTONIO GARCIA, D.N.I. N° 22.792.050, CUIT / CUIL N° 20-22790506-6, nacido el día 24/07/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Productor/a de Seguros (Mat. 44873), con domicilio real en Avenida Rafael Núñez N° 4618 Planta Baja, Depto. 3, Barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) PAOLA CECILIA CERRI, D.N.I. N° 22.560.015, CUIT / CUIL N° 27-22560015-0, nacido el día 21/11/1971, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Productor Asesor de Seguros (Mat. 68281), con domicilio real en Avenida Rafael Núñez N° 4618 Planta Baja, Depto. 3, Barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 3) SALVADOR ANTONIO GARCIA, D.N.I. N° 42.217.966, CUIT / CUIL N° 20-42217966-7, nacido el día 19/11/1999, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Productor Asesor de Seguros (Mat. 93180), con domicilio real en Avenida Rafael Núñez N° 4618 Planta Baja, Depto. 3, Barrio Cerro de Las Rosas, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por

derecho propio 4) OCTAVIO GARCIA, D.N.I. N° 43.524.061, CUIT / CUIL N° 20-43524061-6, nacido el día 12/07/2001, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Productor Asesor de Seguros (Mat. 97815), con domicilio real en Avenida Rafael Núñez N° 4618 Planta Baja, Depto. 3, Barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 5) MARTINIANO GARCIA, D.N.I. N° 44.828.491, CUIT / CUIL N° 20-44828491-4, nacido el día 04/06/2003, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Productor Asesor de Seguros (Mat. 101447), con domicilio real en Avenida Rafael Núñez N° 4618 Planta Baja, Depto. 3, Barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: RISK MANAGEMENT GROUP SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S. Sede: Avenida Rafael Núñez N° 4618 Planta Baja, Local 1 Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, en el país o en el extranjero, las actividades de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, actuando como productor asesor de seguros de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.400. Se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$1000000.00), representado por Quinientas (500) acciones, de pesos Dos Mil (\$2000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, Suscripción: 1) ANTONIO GARCIA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200000.00), 2) PAOLA CECILIA CERRI, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200000.00), 3) SALVADOR ANTONIO GARCIA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200000.00), 4) OCTAVIO GARCIA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200000.00), 5) MARTINIANO GARCIA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200000.00) La administración de la Sociedad estará a cargo

de: ANTONIO GARCIA D.N.I. N° 22.792.050, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. PAOLA CECILIA CERRI D.N.I. N° 22.560.015, en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ANTONIO GARCIA D.N.I. N° 22.792.050. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social el 31/12.

1 día - N° 491389 - \$ 7832,30 - 31/10/2023 - BOE

EL REZONGO S.A.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 15 del 23/08/2022 se eligieron autoridades, Presidente: ALBERTO JAVIER KOVACEVICH (DNI 24.102.257) y como Director Suplente: SEBASTIAN ROBERTO KOVACEVICH (DNI 25.266.003).

1 día - N° 491436 - \$ 393,10 - 31/10/2023 - BOE

MOLBRA S.A.S.

MODIFICACION DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO – DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por acta de reunión de socios extraordinaria del día 07/07/2023, los socios por unanimidad resolvieron la modificación de los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los Sres. GUSTAVO MOLINERO DNI 30.167.323 y SANTIAGO LUIS BRANDALISE DNI 31.735.879, que revestirán el carácter de Administradores Titulares, quienes actuarán de manera indistinta. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según sea el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En el mímico acto se designa a la Sra. CAROLINA RUTH BRANDALISE DNI 29.879.492 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.”; y ARTICULO 8: La representación y uso de la fir-

ma social estará a cargo de los Sres. GUSTAVO MOLINERO DNI 30.167.323 y SANTIAGO LUIS BRANDALISE DNI 31.735.879, quienes actuarán de manera indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en el cargo mientras no sean removidos por justa causa.”

1 día - N° 491411 - \$ 2844,50 - 31/10/2023 - BOE

MICBODE S.A.S.

MODIFICACION DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO – DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por acta de reunión de socios extraordinaria del día 07/07/2023, los socios por unanimidad resolvieron la modificación de los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: “ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los Sres. GUSTAVO MOLINERO DNI 30.167.323 y SANTIAGO LUIS BRANDALISE DNI 31.735.879, que revestirán el carácter de Administradores Titulares, quienes actuarán de manera indistinta. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según sea el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En el mímico acto se designa a la Sra. CAROLINA RUTH BRANDALISE DNI 29.879.492 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.”; y “ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. GUSTAVO MOLINERO DNI 30.167.323 y SANTIAGO LUIS BRANDALISE DNI 31.735.879, quienes actuarán de manera indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en el cargo mientras no sean removidos por justa causa.”

1 día - N° 491413 - \$ 2851,30 - 31/10/2023 - BOE

RIO CUARTO

RE-SA-RO S.A.S.

Constitución de fecha 06/10/2023. Socios: 1) GUSTAVO FABIAN SALVADORI, D.N.I. N° 24443173, CUIT/CUIL N° 23244431739, naci-

do/a el día 16/04/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en calle San Martín 428, de la ciudad de rio cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RE-SA-RO S.A.S. Sede: Calle San Martín 428, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta y cuatro Mil (264000) representado por 264000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO FABIAN SALVADORI, suscribe la cantidad de 264000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra.1) NANCY VERONICA MIRANDA VELASQUEZ, D.N.I. N° 28618744 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO FABIAN SALVADORI, D.N.I. N° 24443173 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. NANCY VERONICA MIRANDA VELASQUEZ, D.N.I. N° 28618744. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 491472 - \$ 8320,20 - 31/10/2023 - BOE

Con fecha 10/08/2023 por Asamblea General Ordinaria Unanime se resolvió a la MODIFICACION ART 4 que quedo redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades 1) Fabricación, Transformación, Desarrollo, Reparación Implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 2) Financieras mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a

sociedades por acciones ya existente, o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o realizarse, compra venta y negociación de títulos valores, acciones, tarjetas de crédito y debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos ya sean de los sistemas o modalidades creadas o a crearse excepto las operaciones previstas por la ley 21 526 3) Fiduciarias: Administración en carácter de fiduciario de toda clase de fideicomiso y participación como fiduciante beneficiario o fideicomisario. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero realizar toda actividad lícita adquirir derechos y contraer obligaciones para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y o jurídicas actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración comprar vender y o permutar toda clase de títulos y valores tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financiera excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso y o ahorro público adquirir fondos de comercio mantener participación en otras ciudades constituir Unión transitoria de empresa (UTE), agrupamientos de colaboración empresarial hace fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles y ejecutar todos los actos que no se encuentran expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto del objeto de la sociedad . 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística tales como tancaje 6) Elaboración, fabricación y comercialización de Productos Agroquímicos. "

1 día - N° 491478 - \$ 4544,50 - 31/10/2023 - BOE

BORTOLI E HIJOS S.A.S

RIO CUARTO

Constitución de fecha 19/10/2023. Socios: 1) CLAUDIO GUILLERMO BORTOLI, DNI N° 24.182.642, CUIT/CUIL N° 20-24182642-3, nacido el día 10/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Las Heras de la ciudad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: BORTOLI E HIJOS S.A.S.

Sede: calle Vélez Sarsfield N° 38 de la ciudad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comer-

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El Capital es de pesos trescientos doce mil representado por trescientos doce (312) acciones de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CLAUDIO GUILLERMO BORTOLI, suscribe la cantidad de trescientos doce (312) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. CLAUDIO GUILLERMO BORTOLI, DNI N° 24.182.642 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. GLENDA MARIELA ROBERTS, DNI N° 22.281.737 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO GUILLERMO BORTOLI, DNI N° 24.182.642. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.-

1 día - N° 491541 - \$ 8369,50 - 31/10/2023 - BOE

LEMA & COLINA S.A.S.

Constitución de fecha 24/10/2023. Socios: 1) PABLO JAVIER LEMA, D.N.I. N° 25754890, CUIT/CUIL N° 20257548903, nacido/a el día 19/01/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Judas Tadeo 8700, manzana 29, lote 4, barrio Country Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MÓNICA PATRICIA COLINA, D.N.I. N° 24875209, CUIT/CUIL N° 27248752098, nacido/a el día 31/03/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Psicología, con domicilio real en Calle San Judas Tadeo 8700, manzana 29, lote 4, barrio Country Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Repú-

blica Argentina Denominación: LEMA & COLINA S.A.S. Sede: Calle Maure 669, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Creación, fundación, administración, gerenciamiento, organización, dirección, desarrollo y/o explotación de colegios, escuelas, universidades, institutos privados o cualquier otro tipo de establecimientos educativos o formativos de enseñanza, de educación en cualquiera de los niveles y modalidades, tanto propios como de terceros, arrendados o en explotación conjunta y en especial al dictado y organización de carreras, cursos, seminarios, congresos, charlas, pasantías, postítulos para egresados, especialización, capacitación, entrenamiento, talleres, practicas profesionales, actividades extracurriculares, organización de eventos e investigación relacionadas con la educación y salud. 16) Prestación de servicios educativos, de enseñanza en general, de asistencia técnica, asesoramiento y consultoría, administración y dirección de establecimientos educativos y culturales en general. 17) Comercialización de bienes, productos, insumos, equipos y materiales relacionados con la actividad educativa y de salud, pudiendo asumir representaciones comerciales afines a las actividades en las que opera. 18) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y mandatos, intermediaciones, edición, publicación, redacción, producción, creación, elaboración, fraccionamiento, transformación, industrialización de productos, subproductos e insumos, software, impresión, comercialización y distribución de todo tipo de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas, publicitarias o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 2000 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta (150.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO JAVIER LEMA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) MÓNICA PATRICIA COLINA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del

Sr.1) PABLO JAVIER LEMA, D.N.I. N° 25754890 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MÓNICA PATRICIA COLINA, D.N.I. N° 24875209 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO JAVIER LEMA, D.N.I. N° 25754890. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 491345 - s/c - 31/10/2023 - BOE

VIRLE SA

VILLA MARIA

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 25/09/2023, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio por el término de 3 Ejercicios, con sede social sita en Mendoza 1152, de la ciudad de Villa Maria, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 06/09/2004 bajo la Matrícula 4155 A. Se resuelve por unanimidad, y queda constituido el Directorio de la siguiente manera: Director Titular Presidente al Sr. Jenaro Valinotto, DNI 26.862.595, CUIT 20-26862595-0, nacido el día 23/01/1979, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Mendoza 1152 1° piso de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; en el cargo de Director Titular Vicepresidente al Sr. Julian Valinotto, DNI 25.289.416, CUIT 20-25289416-1, nacido el día 12/04/1976, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Los Talas N° 15, B° Los Algarrobos de la Ciudad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; en el cargo de Director Titular Vocal al Sr. Jose Valinotto, DNI 29.739.634, CUIT 20-29739634-0, nacido el día 06/10/1982, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Mendoza 1152 1° piso de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina; en el cargo de Director Titular Vocal al Sr. Jorge Valinotto, DNI 26.380.660, CUIT 20-26.380.660-4, nacido el día 04/02/1978, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Mendoza 1148 de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; y como Directora suplente a Sra. Luciana Belen Cravero, DNI 31.247.924,

CUIL 27-31247924-4, nacida el 08/02/1985, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Técnica en Administración Rural, con domicilio real en calle Liniers 202 de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; Todos aceptaron el cargo en el mismo acto y fijaron domicilio especial en Mendoza 1152, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba.

1 día - N° 489889 - \$ 2205,55 - 31/10/2023 - BOE

EASYPARTS S.A.

Córdoba, 23 de Octubre del 2023, a las 15:00 hs, se reúnen en la sede social, los accionistas de EASYPARTS S.A., que representan el 100% del Capital Social en Asamblea Extraordinaria Autoconvocada, para aumentar el Capital Social a más de su quintuple, por lo que se genera una modificación del Art 5 del Contrato Social, que quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El Capital Social es de Pesos Catorce Millones Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 14.850.000), representado por Ciento Cuarenta y Ocho Mil Quinientas (148.500) acciones, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme Art.188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."

1 día - N° 490175 - \$ 752,35 - 31/10/2023 - BOE

CORSAN MATERIALES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 28/07/2023 se resolvió la elección de la Sra. Raquel Dora Pellegrino, D.N.I. N° 20.643.671, como Presidente y del Sr. Jorge Alberto Ariel Vietti, D.N.I. N° 17.810.056, como Director Suplente.

1 día - N° 490218 - \$ 220 - 31/10/2023 - BOE

NUEVOMONTE S.A.

MONTE BUEY

MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL - ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime y autoconvocada de fecha 5/10/2023 se aprobó por unanimidad modificar el objeto social a los fines de adecuarse a las normativas vigentes, según lo establecido en Res. Gral. 107 T/2022 DIPJ. Y el Decreto Nacional 690/2020 (tecnologías de la información y las telecomunicaciones). El Ob-

jeto social queda redactado de la siguiente manera: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina y/o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- Asimismo en dicha asamblea se llevó a cabo la elección de autoridades, y en el mismo acto se aceptaron los cargos, quedando la nómina de directores de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Gianluca FORCONI, D.N.I. N° 43.298.682 y como Director Suplente: Sandro Benito FORCONI, D.N.I. N° 22.104.731.-

1 día - N° 490401 - \$ 4124,95 - 31/10/2023 - BOE

INGENIA GRUPO CONSULTOR S.A.

Elección de Autoridades - De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N°33 de fecha 20/10/2023, se procedió a la elección de Directores titulares y suplentes y a la distribución de los cargos del Directorio, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Mario Fabián Baralle, D.N.I. N° 22.561.152 y DIRECTORA SUPLENTE: Brígida Inés Andersen, D.N.I. N°: 24.991.488. Ambos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 490518 - \$ 680,40 - 31/10/2023 - BOE

LIFTINGMACH S.A.

El directorio de LIFTINGMACH S.A. CUIT: 30-71456237-8 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 4 de Abril de 2023, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, el Sr. ZHANG ZHEN QIANG, D.N.I. N° 18.817.055, Director Titular y Vicepresidente, el Sr. GOYA JOSE ALBERTO, D.N.I. N° 18.369.713, y como Directores Suplentes al Sr. GOYA NESTOR OMAR, D.N.I. N° 17.666.213.

5 días - N° 490634 - \$ 3784,50 - 3/11/2023 - BOE

ELECTROMECHANICA MURO S.A

CAMBIO DE SEDE SOCIAL; CAMBIO DE ADMINISTRACION; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 de fecha 20/10/2023 en el segundo orden del día se resolvió: Cambiar el domicilio de la sede social fijada en calle Dr. Horacio Martínez 3336 B°

Altos de Vélez Sarsfield - ciudad de Córdoba - provincia de Córdoba; luego de un breve debate se resuelve modificar por unanimidad el domicilio de la sede social a Av. Rancagua 4657 B° Parque Liceo tercera sección, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba;; el tercer punto del orden del día que reza 3) Modificar los cargos de la administración, luego de un breve debate se resuelve modificar por unanimidad el tercer punto del orden del día del acta de asamblea extraordinaria N° 14 de fecha 27/06/2023, en la que se resuelve establecer en uno (1) el número de director titular, y en uno (1) el número de director suplente, resultando electas las siguientes personas con los cargos que se detallan: a) DIRECTOR TITULAR; PRESIDENTE: El Sr. Raúl Víctor Natalio Muela de 67 años de edad, casado, Argentino, comerciante, DNI 11973430 con domicilio en calle Dr. Horacio Martínez 3336 B° Altos de Vélez Sarsfield - ciudad de Córdoba - provincia de Córdoba.; b) DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Jorge Abel Rivero de 53 años de edad, casado, Argentino, comerciante DNI 20811508 con domicilio Manzana 38 Lote 11 B° El Chingolo II ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. En este acto manifiestan con carácter de Declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la ley 19550; fijando domicilio especial a los fines del artículo 256 2° párrafo de la misma ley, en Av. Rancagua 4657 B° Parque Liceo tercera sección de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. En el cuarto punto del orden del día que reza 4) AUMENTO DE CAPITAL- MODIFICACION DEL TITULO TERCERO ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL – “CAPITAL SOCIAL – ACCIONES”: Toma la palabra el Sr. Presidente y expone al seno de la asamblea la necesidad de aumentar el capital social en la suma de pesos seiscientos veinticuatro mil (\$624000) llevando el capital social de la suma de pesos de once millones ochocientos cincuenta mil (\$11850000) a la suma de pesos de doce millones cuatrocientos setenta y cuatro mil (\$12474000) y fijar una prima de emisión equivalente a la suma de doscientos pesos \$200 por acción, es decir, una prima de emisión global de pesos doce millones cuatrocientos ochenta mil \$ 12480000; emitir en consecuencia 62400 acciones ordinarias, de clase A, con derecho a 5 voto por acción y de valor nominal \$10 cada una. SUSCRIPCION E INTEGRACION: El Sr. Federico Bacigalupi DNI 28432912 procede a suscribir e integrar dicho aumento de capital, es decir las 62400 acciones ordinarias de clase A, con derecho a 5 voto por acción de valor nominal \$10 mediante el aporte de 1) un Camión modelo 1970 marca Mercedes

Benz dominio XFY364 y valor en pesos cinco millones \$5000000; 2) herramienta Megometro analógico Kioritsu 10 kV con un valor de pesos un millón trescientos noventa mil (\$1390000); Herramienta Megometro digital Uni-T 2 kV con un valor de pesos trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos (\$358600); herramienta Megometro digital Checkman 2 kV con un valor de pesos ciento sesenta y siete mil quinientos (\$ 167500); herramienta Camara termografica fluke HTI 120 con un valor de pesos doscientos cincuenta mil (\$250000); herramienta Pinza amperometrica Uni-T trifasica con registro de energía con un valor de pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos \$ 442500; herramienta Pinza amperometrica Uni-T Unipolar 600 A con valor de pesos ciento sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta (\$164860);herramienta Secuencimetro de fase Uni-T con un valor de pesos sesenta y cinco mil ochocientos (\$ 65800);herramienta Secuencimetro de fase Uni-T con un valor de pesos sesenta y cinco mil ochocientos (\$ 65800); herramienta Telurimetro Checkman con un valor de pesos ciento setenta y cinco mil ochocientos (\$175800); herramienta Pertiga maniobra LIATAT 3m Con gancho con un valor de pesos cuatrocientos noventa y tres mil trescientos (\$493300);herramienta Puesta a tierra de maniobra LIAT AT con accesorios con un valor de pesos doscientos veintitrés mil setecientos (\$223700);herramienta Detector de voltaje por contacto LIAT 66kV con un valor de pesos ciento veintiocho mil cuatrocientos veinte (\$128420); herramienta Detector de voltaje por proximidad LIAT 66Kv con valor de pesos ciento sesenta mil trescientos sesenta (\$160360); herramienta Serrucho acoplable a pertiga de maniobra AT con un valor de pesos treinta y seis mil doscientos (\$36200); herramienta Aparejo a cable GanMar 2000 kg con un valor de pesos ciento tres mil cuatrocientos sesenta (\$103460);herramienta Juego de llave tubo 1/2" Crossman con un valor de pesos veintidós mil ochocientos (\$22800);herramienta Taladro a bateria 18V con percutor Bosch con un valor de setenta y cuatro mil (\$74000);herramienta Amoladora a batería 18V Bosch con un valor de pesos ciento setenta y cuatro mil trescientos cincuenta (\$174350);herramienta Cargador de baterías 18V 3Ah con un valor de pesos cuarenta y dos mil novecientos (\$42900);herramienta Cargador de baterías 12-24V / 400 A con un valor de pesos noventa y dos mil (\$92000);herramienta Odómetro Stanley con un valor de pesos ochenta y siete mil doscientos treinta y cuatro (\$87234);herramienta Escalera Extensible Fibra de vidrio con un valor de doscientos sesenta y siete mil trescientos (\$267300); herramienta Medidor de distan-

cia infrarrojo con un valor de pesos trece mil ciento dieciséis (\$13116); 3) Bien informático Plotter Hp T210 Color con un valor de pesos dos millones doscientos nueve mil (\$2209000); Bien informático Notebook Lenovo Core I7 - 16 núcleos con un valor de seiscientos treinta y ocho mil (\$638000); Bien informático Impresora Epson T50 Color con un valor de ciento veinte mil (\$120000); Impresora Láser Panasonic KXMB 2130 con un valor de ciento treinta y siete mil (\$ 137000). "A consecuencia del aumento de capital se procede a modificar TITULO TERCERO artículo 4 del Estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de pesos doce millones cuatrocientos setenta y cuatro mil (\$ 12.474.000), representado por 1.247.400 acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550/72."; Analizada la moción presentada en forma unánime los Sres. Accionistas deciden aprobar la nueva redacción propuesta. El quinto punto del orden del día que reza 5) Cesión de acciones: El Socio Raúl Víctor Natalio Muela DNI 11973430 cede a su hijo Raúl Ángel Muela DNI 25610836 a título gratuito 124740 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y valor nominal de pesos diez (\$10) cada una y que representa una participación del 10 % de ELECTROMECHANICA MURO S.A. y El Socio Jorge Abel Rivero DNI 20811508 cede a su hijo Paulo Ezequiel Rivero DNI 41033330 a título gratuito 124740 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y valor nominal de pesos diez (\$10) cada una y que representa una participación del 10 % de ELECTROMECHANICA MURO S.A. Luego de un breve debate, por unanimidad se decide realizar la cesión de acciones. Por último, se pone en consideración el sexto punto del orden del día que reza 6)" El presidente Raúl Víctor Natalio Muela propone la nueva redacción a saber: "El capital social de ELECTROMECHANICA MURO S.A queda representado por un millón doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos (1.247.400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y valor nominal de pesos diez (\$10) con las siguientes proporciones: 37,5% para el socio Raúl Víctor Natalio Muela DNI 11973430 (467760 acciones); el 37,5% para el socio Jorge Abel Rivero DNI 20811508 (467760 acciones);10% para el socio Raúl Ángel Muela DNI 25610836 (124740 acciones); 10% para el

socio Paulo Ezequiel Rivero DNI 41033330 (124740 acciones) y el 5% para el socio Federico Bacigalupi DNI 28432912 (62400 acciones). Analizada la moción presentada en forma unánime los Sres. Accionistas deciden aprobar la nueva redacción propuesta.

1 día - N° 490709 - \$ 874,05 - 31/10/2023 - BOE

PEREZ FERRERO S.A.S.

Por acta de reunion de socios de fecha 19/10/2023 se Ratifico el Acta de Reunión de Socios de fecha 09 de Marzo de 2021 se aumento el capital social en la suma de pesos \$700.000 para llevarlo a la suma de \$800.000 y se reformo el Art. 5 que quedo redactado. Artículo 5" El capital social es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) representado por ocho mil (8.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley N° 27349"; tambien se ratifico el Acta de Reunion de Socios de fecha 18/03/2021 que trato el aumento de capital en la suma de \$ 2.000.000 llevando el capital social a la suma de \$2.800.000 reformando el Articulo quinto que quedo redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos dos millones ochocientos mil (\$2.800.000) representado por veintiocho mil (28.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley N° 27349"; tambien se ratifico el Acta de reunion de socios de fecha 01/08/2022 que trato la ratificacion del acta de reunion de socios de fecha 09/03/2021 y la ratificacion del acta de reunion de socios de fecha 18/03/2021.

1 día - N° 490732 - \$ 1300,45 - 31/10/2023 - BOE

CLEANER SERVICES S.A.

COSQUÍN

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL – REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/10/2023, la sociedad resolvió mudar la sede social a la calle Avenida San Martín 2330, Gran Hotel Cosquín, localidad de Cosquín, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. En consecuencia, la sociedad debió modificar el artículo primero del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "CLEANER SERVICES S.A." Tiene su domicilio y sede social

en calle Avenida San Martín 2330, Gran Hotel Cosquín, localidad de Cosquín, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 490747 - \$ 518,20 - 31/10/2023 - BOE

INDUSTRIAL LOS PINOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2018, constituida como unánime y bajo Acta N° 4, se resolvió 1) Aceptar la renuncia del Sr. Presidente y Director Titular Sr. Elías Fram Sabagh (h). 2) Aprobar la gestión del Director Sr. Elías Fram Sabagh (h). 3) Nombrar nuevas autoridades, designándose al Sr. Elías Alfredo Sabagh D.N.I. 17.842.729 como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Elías Fram Sabagh (h) D.N.I. 6.490.349 como Director Suplente, aceptando ambos el cargo en los términos de ley y fijando ambos domicilio especial en Av. General Paz 445 de Córdoba. 4) Aprobar las gestiones realizadas por los mandatarios y apoderados de la sociedad y se ratificó la vigencia de todos los poderes otorgados oportunamente; y 5) Autorizar al Dr. Martín Javier Sabagh y/o a quien él designe, a fin de realizar los trámites, gestiones y diligencias necesarias a fin de obtener de la autoridad de contralor, la inscripción de las resoluciones adoptadas, pudiendo presentar y firmar escritos, edictos y cualquier otro instrumento menester sea público o privado, sin limitación alguna.

1 día - N° 490785 - \$ 957,10 - 31/10/2023 - BOE

INDUSTRIAL LOS PINOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19/09/2023, constituida como unánime y bajo Acta N° 5, se resolvió 1) Aprobar la gestión del Director Sr. Elías Alfredo Sabagh. 2) Nombrar nuevas autoridades, designándose al Sr. Elías Alfredo Sabagh D.N.I. 17.842.729 como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Nicolás Alfredo Sabagh D.N.I. 22.795.241 como Director Suplente, aceptando ambos el cargo en los términos de ley y fijando ambos domicilio especial en Av. General Paz 445 de Córdoba. 3) Aprobar las gestiones realizadas por los mandatarios y apoderados de la sociedad y se ratificó la vigencia de

todos los poderes otorgados oportunamente; 4) Autorizar al Directorio el otorgamiento de nuevos poderes y/o mandatos a las personas físicas y/o jurídicas que el Directorio considere necesario y/o prudente y en los términos y/o extensión que el Directorio considere necesario y/o prudente; y 5) Autorizar al Dr. Martín Javier Sabagh y/o a quien él designe, a fin de realizar los trámites, gestiones y diligencias necesarias a fin de obtener de la autoridad de contralor, la inscripción de las resoluciones adoptadas, pudiendo presentar y firmar escritos, edictos y cualquier otro instrumento menester sea público o privado, sin limitación alguna.

1 día - N° 490801 - \$ 1124,05 - 31/10/2023 - BOE

GRUPO SYCRONIA S.A.S.

RECTIFICACION Y RATIFICACION DE ASAMBLEA - Por Acta de reunión de socios de fecha 23/10/2023 por unanimidad se resolvió: Rectificar y ratificar el acta de reunión virtual de socios de fecha 21/09/2023.

1 día - N° 490937 - \$ 220 - 31/10/2023 - BOE

BETECH S.A.S.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 11/10/2023, se resolvió la elección del Sr. Manuel Ignacio Ruiz, D.N.I. N° 39.173.269, como Administrador Titular, y del Sr. Maximiliano Ariel Bettioli, D.N.I. N° 39.325.053, como Administrador Suplente.

1 día - N° 491427 - \$ 532,50 - 31/10/2023 - BOE

AYUDA Y DIFUSION DE LA DIABETES ASOCIACION CIVIL

VILLA MARIA

ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA. Por acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 25/10/2023, la Comisión Directiva de AYUDA Y DIFUSION DE LA DIABETES ASOCIACION CIVIL, resolvió mediante el presente rectificar el acta de convocatoria a asamblea de fecha

11/09/2023, quedando el punto 2) redactado de la siguiente manera: "2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra el Presidente, manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre del 2023 a las 08:00hs., en la sede social sita en calle 25 de mayo n° 1168 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre del 2022. 2) Cambio de Sede Social; 3) Designación de DOS (2) personas asociadas que suscriban el Acta de la Asamblea." Se ratifica todo lo no expresamente rectificado. Asimismo mediante el presente se cumplimenta con la falta de firma de quienes ocupan la secretaría.

1 día - N° 491540 - \$ 2055,70 - 31/10/2023 - BOE

DESARROLLOS NUEVA CORDOBA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - La Sociedad Desarrollos Nueva Córdoba S.A. por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 25/10/2023, resolvió por unanimidad la elección de autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: José Francisco Manuel SRUR, D.N.I. N° 38.328.940, y como Director Suplente: José Oscar SRUR, D.N.I. N° 17.156.367.

1 día - N° 490655 - \$ 222,10 - 31/10/2023 - BOE

INTELIGENCIA BIOMETRICA S.A.

Elección de Autoridades - Cambio de sede social - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 25/10/2023, se resolvió por unanimidad la elección de Juan Javier Monzó, DNI 27.958.562, como Director Titular y Presidente, y de Martín Alberto Méndez, DNI 23.397.837, como Director Suplente, todos por el término de tres ejercicios. Asimismo, se resolvió modificar la sede social y fijarla en calle Martel de los Ríos 2024, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 491481 - \$ 833,40 - 31/10/2023 - BOE